



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 15
Fascículo 2.º
Año 2008
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 15

**Celebrada el jueves 27 y el viernes 28 de marzo
de 2008**

Orden del día

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2008.

2) Debate y votación de la moción núm. 1/08, dimanante de la interpelación núm. 46/07-VII, relativa a la política general en materia del sector de la nieve, presentada por el G.P. Popular.

3) Debate y votación de la moción núm. 2/08, dimanante de la interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del servicio público de salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la moción núm. 3/08, dimanante de la interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la moción núm. 4/08, dimanante de la interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 4/08, relativa al derecho de participación de los aragoneses, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 13/08, sobre la regulación de guías de turismo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/08, sobre las instalaciones policiales de la calle General Mayandía de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/08, sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales, presentada por el G.P. Popular.

10) Pregunta núm. 148/08, relativa al incumplimiento de la Ley de Dependencia, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 146/08, sobre la discriminación que padecen los viajeros aragoneses en el servicio de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Pregunta núm. 147/08, relativa a los motivos que le llevan a afirmar optimismo respecto al futuro de la planta de Opel de Figueruelas en unos momentos en los que se pretende la reducción del 11% de su empleo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Interpelación núm. 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

14) Interpelación núm. 8/08, relativa a la familia, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

15) Interpelación núm. 12/08, relativa a la sanidad animal, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

16) Pregunta núm. 10/08, relativa a las comunicaciones para Gran Scala, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

17) Pregunta núm. 11/08, relativa a la gestión de suministro de agua para Gran Scala, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18) Pregunta núm. 12/08, relativa a la adecuación de la normativa administrativa de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto de Gran Scala, formu-

lada al consejero de Presidencia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

19) Pregunta núm. 13/08, relativa a las dimensiones del recinto de Gran Scala, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 14/08, relativa a la gestión de suministros para Gran Scala, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

22) Pregunta núm. 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

23) Pregunta núm. 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

24) Pregunta núm. 63/08, relativa a la vialidad invernal, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

25) Pregunta núm. 74/08, relativa al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del patrimonio cultural aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 28 de marzo)

Pregunta núm. 148/08, relativa al incumplimiento de la Ley de Dependencia.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 1049
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1049
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 1049
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1050

Pregunta núm. 146/08, sobre la discriminación que padecen los viajeros aragoneses en el servicio de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1051
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1051
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 1051
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1052

Pregunta núm. 147/08, relativa a los motivos que le llevan a afirmar optimismo respecto al futuro de la planta de Opel de Figueruelas en unos momentos en los que se pretende la reducción del 11% de su empleo.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 1053
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 1053
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1053
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 1054

Interpelación núm. 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1054
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 1056
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1058
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1059

Interpelación núm. 8/08, relativa a la familia.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . 1060

- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 1063

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 1065

- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica . . 1066

Interpelación núm. 12/08, relativa a la sanidad animal.

- El diputado Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular, formula la interpelación 1067
- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda, responde 1069
- El diputado Sr. Salvo Tambo replica 1071
- El consejero Sr. Arguilé Laguarda duplica 1072

Pregunta núm. 74/08, relativa al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del patrimonio cultural aragonés.

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta 1073
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, contesta 1073
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica 1073
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 1074

Pregunta núm. 10/08, relativa a las comunicaciones para Gran Scala.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 1074
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, contesta . . . 1074
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1075
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 1075

Pregunta núm. 11/08, relativa a la gestión de suministro de agua para Gran Scala.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 1075
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta 1076
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 1076
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 1076

Pregunta núm. 12/08, relativa a la adecuación de la normativa administrativa de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto de Gran Scala.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 1076
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 1076
- El diputado Sr. Barrena Salces replica. 1076
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 1077

Pregunta núm. 13/08, relativa a las dimensiones del recinto de Gran Scala.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 1078
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta. 1078
- El diputado Sr. Barrena Salces replica. 1078
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 1078

Pregunta núm. 14/08, relativa a la gestión de suministros para Gran Scala.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta . . 1079
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta. 1079
- El diputado Sr. Barrena Salces replica. 1080
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 1080

Pregunta núm. 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, formula la pregunta 1081

- La consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Broto Cosculluela, contesta. . 1081

- El diputado Sr. Navarro López replica. 1081

- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . . 1082

Pregunta núm. 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, formula la pregunta 1082

- La consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Broto Cosculluela, contesta. . 1083

- El diputado Sr. Navarro López replica. 1083

- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . . 1083

Pregunta núm. 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, formula la pregunta 1084

- La consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Broto Cosculluela, contesta. . 1084

- El diputado Sr. Navarro López replica. 1084

- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . . 1084

Pregunta núm. 63/08, relativa a la vialidad invernal.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 1085

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, contesta 1085

- El diputado Sr. Barrena Salces replica. 1085

- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 1086

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Pregunta 148/08, relativa al incumplimiento de la Ley de Dependencia, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alcalde, tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 148/08, relativa al incumplimiento de la Ley de Dependencia.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Hasta cuándo va a seguir incumpliendo su gobierno la Ley de Dependencia?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente. Señor Alcalde.

La Ley de Dependencia es una ley del año pasado, es una ley que se publicó el año pasado. Por tanto, que tiene un decreto que la desarrolla desde abril. Y, desde entonces, como usted sabe muy bien, hemos hecho unas elecciones. Y hemos desarrollado un trabajo muy intenso desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, que supone la valoración de casi diecisiete mil personas. Y, a partir de ahí, durante este año, culminaremos todas estas valoraciones y se pondrá en marcha lo que tenemos que poner en marcha este año, que es la atención a los grandes dependientes.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica o repregunta, señor Alcalde. Tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Calla, luego es cierto que está usted incumpliendo esta Ley de Dependencia.

Mire: una ley que entró en vigor el año pasado, pero el 1 de enero del año pasado, señor Iglesias. Ha pasado un año y tres meses, y la inmensa mayoría de los dependientes aragoneses, y particularmente los grandes dependientes, no han recibido todavía las ayudas a las que tienen derecho. Mucho catálogo, señor Iglesias, mucho folleto, muchas ferias, muchos salones, muchas fotos, mucha propaganda, especialmente antes de las elecciones, pero ayudas, ninguna, señor Iglesias.

Mire: no será porque esto les haya pillado desprevenidos, porque, un año antes de entrar en vigor la ley, ya habían ustedes nombrado a un director general de la Dependencia. No les ha pillado por sorpresa. Pero han tardado ustedes, un año después de entrar en vigor la ley, un año para firmar un convenio en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Nada más y nada menos que un año. Para conseguir una cantidad, desde mi punto de vista, absolutamente exigua, de seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil euros, desde

la aportación del Gobierno central, y otro tanto por parte del Gobierno de Aragón. Absolutamente insuficientes, desde nuestro punto de vista, para cubrir mínimamente las enormes expectativas que ha generado la puesta en marcha de esta ley.

Un convenio, por cierto, que ustedes firmaron catorce días antes de acabar el año, catorce días antes de acabar el año: desde el día 17 hasta el día de Nochevieja.

Mire: ¿sabe su señoría cuánto destina el Gobierno central a cada gran dependiente aragonés? ¿Sabe cuánto ha destinado en 2007? Pues 62,8 euros al mes, ¡62,8 euros al mes! ¡Fíjese usted que incumplen hasta el propio convenio que han suscrito!, que en su cláusula 3.4 determina que para el grado tercero de gran dependencia (nivel 2), doscientos cincuenta euros al mes, y para el grado tercero de gran dependencia (nivel 1), ciento setenta euros al mes. Ustedes no cubren siquiera el nivel mínimo de protección que corresponde íntegramente al Gobierno de la nación, con el convenio que firmaron en 2007.

Mire: con ese dinero consignado para 2007, ¿me quiere usted decir cómo va a asumir retroactivamente las prestaciones de aproximadamente ocho mil quinientos grandes dependientes que se han evaluado como tales en 2007? Dificilmente va a poder usted asumir esos pagos, señoría, si tenemos en cuenta que el 84,5% de esas solicitudes son para prestación de cuidador, que supone quinientos sesenta y un euros al mes, señoría.

Este convenio, que no ha sido todavía renovado para el año 2008, no incluía ni un solo euro en prestaciones ni ayudas económicas para facilitar la autonomía de los beneficiarios en situación de gran dependencia, ni tampoco partida alguna para teleasistencia, señor Iglesias. Han incumplido, han incumplido ustedes flagrantemente su propia normativa, que fija nueve meses para solucionar los expedientes desde la fecha de solicitud. Han pasado, repito, de lejos ya esos nueve meses que figuran en su propia normativa. En 2008, van a tener que empezar ya a pagar las ayudas para los dependientes severos, y en 2007 tenían que haber pagado las ayudas para todos los de gran dependencia. Sin embargo, nadie, nadie ha recibido las ayudas, salvo los cien que usted, demagógicamente, anunció en la inauguración del centro del CERMI. Salvo esos cien, para cubrir el expediente, ni uno más ha recibido las ayudas, señor Iglesias. ¡El retraso es absolutamente escandaloso! ¡Acéptelo!: ¡un año y tres meses desde la entrada en vigor de la ley, y los grandes dependientes sin recibir todavía un euro!

Señoría, mi partido ha apoyado, en su tramitación en las Cortes Generales, esta importante ley. Pero les hemos dicho desde el primer momento que sin financiación, sin la financiación necesaria, pues esta ley es papel mojado, señor Iglesias. Ustedes han generado enormes expectativas, enormes, enormes expectativas, a sabiendas de que la financiación era claramente insuficiente. Y eso, señoría, tiene un nombre: eso se llama engaño, señor Iglesias, se llama engaño. Han engañado, han generado una enorme ilusión en el colectivo de los dependientes y de sus familiares, que no se ha visto satisfecha, señor Iglesias. No se ha visto satisfecha más que en la propaganda, porque la finan-

ciación es claramente insuficiente. Y ya acabo, señor presidente.

Ustedes, los socialistas, prometieron para el primer año de entrada en vigor de la ley, para el primer año, mil millones de pesetas. ¡Presupuestaron cuatrocientos! ¿Sabe cuántos han destinado realmente para toda España? ¡Doscientos, señor Iglesias! ¡Claramente insuficiente!

Mire: mientras, la consejera no sabe, no contesta: no dice ni cuándo ni cómo van a recibir los ciudadanos afectados estas ayudas. ¡Pide paciencia, como si esto fuera algo absolutamente voluntarista! Pues, mire usted, la paciencia la podrá tener usted, señoría, pero a los que están esperando se les está agotando la paciencia.

Señor Iglesias, cuando un consejero o una consejera no sabe, no contesta, no dice cómo ni dice cuándo, usted debe plantearse su relevo. ¡Usted debe plantearse cesarla, a ella y a todo su equipo, por la incapacidad que han demostrado para la gestión de una cuestión tan importante como esta, señor Iglesias! [Murmillos.]

¡No me hable...! ¡No me hable —y acabo— de cuántas solicitudes han valorado! ¡No me hable de cuántos planes individuales de atención han hecho! Contésteme una pregunta muy sencilla: ¿cuántos dependientes, cuántos dependientes que no estaban atendidos por el sistema antes de la entrada en vigor de la ley lo están ahora? No me nombre a los dos mil que ya estaban atendidos por el IASS en las residencias, no. ¿Cuántos nuevos están atendidos? Dígame también cuándo van a dar las ayudas que vienen dilatando sin causa justificada. ¿Cuántos y cuándo?

Y, por una vez en su larga experiencia política, diga la verdad a esta cámara, por favor.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Iglesias, tiene la palabra para la réplica.

¡Silencio, por favor! Silencio, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Si ustedes hubieran puesto en marcha una ley similar en los ocho años que estuvieron gobernando, estaría toda desplegada. [Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.] ¡Pero no lo hicieron!

Esa es la demostración de lo que a ustedes les preocupaban los dependientes: gobernaron durante ocho años, y no lo hicieron.

Señor Alcalde, mire, lo que usted dice es lo que usted dice. Lo que yo digo es lo que se va a hacer. Todos los dependientes van a ser atendidos, respetando y generando un nuevo derecho social, que se va a unir a los que ya hemos desplegado, con carácter universal, de la educación, de la salud y de las pensiones. Y este será el cuarto pilar del Estado de bienestar.

¿Cuándo se va a desplegar? Se está desplegando ya. Durante este año 2008, serán atendidos todos los grandes dependientes, todos, durante este año 2008. Lo que usted no ha leído en su intervención es que la ley se despliega desde 2007 hasta 2015. El punto de referencia de despliegue final de la ley es 2015, y yo

creo que, en estos temas, con colectivos tan sensibles, no deberíamos hacer demagogia [murmillos] ni usted ni yo. No deberíamos transmitir más que lo que es verdad, y hay que transmitirles, a las familias de los dependientes, hay que transmitirles una cuestión: el punto de referencia de su derecho no va a ser el día que se les apruebe la valoración, sino el día que entregaron la valoración. Por tanto, quiero transmitir absoluta tranquilidad a todas las familias, porque todas van a ser atendidas, todas van a ser valoradas, y su derecho no estará en función del día que se les valore, sino del día que presentaron la solicitud. Y eso estoy seguro de que tranquilizará a muchas familias [aplausos y murmullos].

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Concluya, por favor, señor presidente del Gobierno. ¡Silencio!

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Esta no es una ley que se desarrolle de una manera inmediata. Como usted sabe, hemos tenido casi dieciocho mil solicitudes (exactamente, diecisiete mil novecientas treinta y cinco), de las cuales hoy hemos valorado casi el noventa por ciento. ¡Hemos valorado casi el noventa por ciento!

Esta es una ley que va a cumplir con todos los dependientes y con todos los extremos de la ley. A pesar de lo que ustedes han dicho, se va a cumplir. Y esta ley se va a aplicar en los niveles a los que nos hemos comprometido desde hoy, desde el año 2008 (grandes dependientes), hasta el año 2015, que es el período del despliegue de la Ley de dependencia. Y por tanto, para tranquilidad de todas las familias les voy a repetir: el punto de referencia de la ley no es la fecha de las valoraciones de los dependientes sino la fecha de las solicitudes. Por tanto, si mañana se aprueba una solicitud que se hizo en el mes de febrero del año pasado, la referencia será la fecha de solicitud.

Y ustedes tienen que entender que una ley de esta complejidad, que ahora está resolviendo la primera avalancha... Porque esta ley no existía; si hubiera existido antes, cada mes tendríamos que resolver diez nuevas solicitudes; ahora tenemos que resolver diez golpe diecinueve mil, casi diecinueve mil.

Por tanto, una vez que terminemos... Una vez que terminemos el trabajo de la primera oleada, después, nuestros servicios serán capaces de dar salida, porque las nuevas solicitudes ya serán las solicitudes que de forma natural se vayan produciendo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Por lo tanto, estemos todos tranquilos; sepamos que se va a atender a todo el mundo, no solo desde el punto de vista de la valoración sino también desde el punto de vista de las obligaciones y de los derechos que genera esta ley, sabiendo que hay una complejidad a la hora de hacer las valoraciones y a la hora de aplicar un proceso que es independiente e individual para cada uno de los afectados.

tados (individual: hay un plan para cada uno de ellos), y, por tanto, eso se va a aplicar en todos y en cada uno de los valorados, empezando por los grandes, que se resolverá todo íntegramente este año, y terminando todo el abanico el año 2015.

Todos los grandes dependientes, señor Alcalde, todos los grandes dependientes —no me preocupa que usted se quede tranquilo; me preocupa que se queden tranquilas las familias y los colectivos afectados—, todos los grandes dependientes, este año 2008; todo el conjunto, el año 2015, que es lo que marca la ley.

[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 146/08, sobre... [Murmillos.] Silencio, por favor. Pregunta sobre la discriminación que padecen los viajeros aragoneses... [Murmillos.]

¡Señorías, quieren hacer el favor de ser respetuosos con la cámara, unos y otros! No me den instrucciones, por favor.

Pregunta número 146/08, sobre la discriminación que padecen los viajeros aragoneses en el servicio de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bernal.

Pregunta núm. 146/08, sobre la discriminación que padecen los viajeros aragoneses en el servicio de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿cómo piensa usted evitar la discriminación que están padeciendo los viajeros aragoneses a la hora de obtener plazas con destino y origen en Zaragoza en el servicio que se presta en la línea del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Respuesta del presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente, señor Bernal.

Desde la puesta en marcha del tren de alta velocidad y su conexión con Barcelona, tenemos más de dos mil plazas más los viajeros desde Zaragoza hacia Madrid y más de cinco mil plazas más los viajeros desde Zaragoza hasta Barcelona.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica o repregunta, señor Bernal. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, nadie duda de la importancia que tiene en este arranque del siglo XXI una infraestructura como la del AVE. El AVE es un sinónimo de progreso, es un sinónimo de modernidad, y

nadie duda de la importancia que tiene el AVE. Pero, al mismo tiempo, cada día que pasa, cada día que pasa, se consolida una idea: la idea de que en ese esquema del AVE, se ha pensado en unir las dos grandes ciudades españolas, Madrid y Barcelona, y en ese esquema, Zaragoza y Aragón son simplemente considerados como territorio de paso, estaciones complementarias, estaciones auxiliares, y con ello, y con ello, los ciudadanos de ese territorio tienen la percepción de ser tratados como ciudadanos de segunda.

Por lo tanto, no me mezcle la importancia del AVE y de que la línea... Sí, sí, claro que ahora se ha cerrado la línea y hay más plazas, pero al mismo tiempo crece la sensación de que somos ciudadanía de segunda, de que somos territorio de paso exclusivamente porque estamos en medio.

Mire, desde el año 2003 —y va a hacer ya cinco años—, en que se puso en funcionamiento la línea en un principio Madrid-Zaragoza, la discriminación que esta línea está sufriendo en relación con otras va en aumento. Primero —recuerde— fueron los precios: se dijo que esos precios iban a bajar después, cuando la línea estuviera completa en su totalidad. No hay más que compararnos con la línea Madrid-Sevilla...

Segundo, fueron los abonos, o los bonos —hay bonos y abonos—. Sí, miremos los que hay en la línea Madrid-Sevilla, Madrid-Valladolid, los descuentos de la Madrid-Málaga. Y, sin embargo, en ésta, en la Madrid-Zaragoza-Barcelona, ni hay abonos, ni hay descuentos... Pero ahora ya, la tercera discriminación ha llegado con la accesibilidad a las plazas. Porque ésta ya es una discriminación no sólo de la totalidad de la línea en comparación con otras líneas de alta velocidad, sino ¡discriminación dentro de la línea! Discriminación de Zaragoza y de Aragón en relación con los viajeros que van de Madrid a Barcelona y de Barcelona a Madrid.

Mire, el problema de fondo que ha surgido y el problema que están sufriendo una serie de aragoneses y de viajeros que quieren destino u origen en Zaragoza es, simple y llanamente, que Renfe, que alta velocidad, decide primar la denominada «tarifa puente AVE», a similitud del puente aéreo. Puente AVE: se prima el recorrido completo (Madrid-Barcelona, Barcelona-Madrid), se reservan plazas, que a veces luego van sin ocupar, que van vacías, pero un ciudadano aragonés no puede acceder con antelación a esas plazas.

¿Por qué? Porque, además, potencian la modalidad denominada «llegar y viajar». En Madrid o en Barcelona, cualquiera que quiera viajar entre las dos ciudades un cuarto de hora antes de que salga el tren, va y no tiene ningún problema, y un ciudadano aragonés que quiera la víspera, la víspera, sacar un billete de Zaragoza a Barcelona o de Zaragoza a Madrid, no tiene esa posibilidad. Eso, mírelo como lo mire, con más plazas, con menos plazas, es que la oferta de plazas adicionales no soluciona el problema del bloqueo.

Desde ese punto de vista, nosotros creemos que llevamos dos días gloriosos, porque, además de que se nos considera de segunda, además se nos debe de considerar un poco menos inteligentes. Llevamos dos días gloriosos. Anteayer, el representante de ILD (Gran Scala) nos trató como nos trató, diciendo lo que dijo, y

ya, ayer, llega a Aragón el director del AVE, de Alta Velocidad de Renfe, se reúne con su consejero, y dice que, bueno, que hay reservas de plazas, que no va a decir el número..., que hay reservas, pero que eso en nada afecta a los viajeros de Zaragoza. ¿Pero qué cara nos han visto? ¿Cómo creen que somos? ¡Para poder venir a decir, ayer, por segundo día, sumándose al de ILD, tomándonos por...?, no sé por qué.

Mire, señor Iglesias, yo creo que es obligatorio, necesario, que usted y su Gobierno planten cara a esta situación. ¡Usted es elegido por esta cámara para defender los intereses de Aragón y de los aragoneses! ¡Y éste es un derecho que, además, atenta contra la Constitución! El artículo 24 de la Constitución queda... ¿En qué queda? ¿Cómo que en Madrid o en Barcelona pueden tener acceso a unas plazas que desde Zaragoza no podemos tener? ¿Dónde está la igualdad constitucional?

Yo creo que el objetivo tiene que ser que ustedes planten cara —no sé la que plantó ayer el señor consejero de Obras Públicas—, porque tenemos que conseguir la reserva de un porcentaje de billetes AVE Madrid-Barcelona...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí, acabo ya, señor presidente.

... desde Zaragoza, para garantizar, por un lado, la mejora del servicio a los aragoneses y, por otro, la parada del mayor número de trenes posible en la Estación Zaragoza Delicias, hasta que esté operativa la prevista segunda estación del AVE.

Le animo a que vaya en esa línea, y desde mi grupo creemos que es obligatorio que ustedes hagan esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, su turno de dúplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Vamos a ver.

Señor presidente.

Señor Bernal, que haya tres ciudades de Aragón que tengan AVE, yo no creo que sea una discriminación.

Y le quiero recordar que en el 80% de las provincias españolas tienen la discriminación contraria: no tienen AVE. Cuando llegó el AVE a Zaragoza, había AVE en muy poquitas provincias: había AVE en Castilla-La Mancha, en dos paradas, y en dos paradas en Andalucía. A continuación, fuimos nosotros. Y después, entró Cataluña. Por tanto, en esto no hemos tenido mucha discriminación. Señor Bernal, que en esto, digo que no hemos tenido mucha discriminación: después de Andalucía, ha entrado Aragón y después ha entrado Cataluña. Y están pendientes Valencia..., ¡comunidades importantes! Está pendiente el País Vasco, está pendiente Galicia, está pendiente Asturias, está pendiente Cantabria, está pendiente Navarra, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, señor Bernal, a ese respecto, yo no me siento discriminado.

Lo que le estoy diciendo —y lo dijo ayer el director de la alta velocidad— es que quienes han hecho uso de esos billetes especiales, que son más caros, para ir directamente desde Barcelona hasta Madrid, son el 0,22%. Pero, paralelamente, tenemos más de dos mil plazas más hacia Madrid y cinco mil plazas más hacia Barcelona, ¡leámoslo como lo leamos!

Yo no soy partidario de hacer política ni de tener complejos frente a Madrid, ni frente a ningún ministerio de Madrid, ni de hacer política y tener complejos frente a Cataluña, frente a ninguna institución de Cataluña, y creo que usted tampoco es partidario de eso.

Por tanto, yo no me voy a emplear en eso. Yo me voy a emplear en que aquí tengamos el máximo de servicio y el mejor servicio. Y cómo va a quedar el AVE, que es una infraestructura que ponerla en marcha es complejo; que ahora acabamos de poner en marcha la segunda ciudad, señor Bernal, con la que estamos conectados, la segunda ciudad. Estamos conectados con Madrid y ahora vamos a estar conectados con Barcelona: para Aragón, eso es excepcional.

Usted vio un titular en un periódico ayer en el que se decía que habíamos sido líderes en el crecimiento en España, con el 4,5% de crecimiento. Algo tiene que ver con eso el que ahora seamos un punto intermedio, un punto central; pasamos de ser un punto periférico a ser un punto central entre las dos principales ciudades del país. En eso, señor Bernal, nos ha ayudado mucho esta nueva infraestructura, que como usted dice, es una infraestructura muy moderna, que nos permite estar en uno de los corredores de toda Europa (si me permite, de todo el mundo), con un sistema de transporte más moderno. Por tanto, a ese respecto, yo no le veo demasiada discriminación.

En tercer lugar, quiero hacerle algunas afirmaciones. Primero, que tenemos el AVE, y eso es bueno para Aragón. Segundo, que este año se pondrán en marcha los trabajos de la segunda estación, y eso es bueno para nuestra comunidad autónoma. Tercero, que tenemos dos mil doscientas diecisiete nuevas plazas de AVE para ir a Madrid. Que tenemos cinco mil ciento veintiuna nuevas plazas de AVE para ir a Barcelona. En el caso de Madrid, es un 14% más; en el caso de Barcelona, es un 161% más.

También quiero afirmar aquí que tendremos lanzaderas para los trayectos intermedios, a precios reducidos y con abonos. Insisto en que, cuando tengamos trenes, habrá lanzaderas exactamente igual que hay en otros corredores que se pusieron en marcha en el año 1992. Este es más reciente, pero cuando haya posibilidad, cuando tengamos materialmente trenes, tendremos lanzaderas a precios especiales entre los trayectos intermedios Zaragoza-Lérida, Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Calatayud.

Le vuelvo a repetir: tenemos los mismos precios. En el precio AVE, en alta velocidad, no hay precios especiales. En trenes especiales, que serán los trenes que se colocarán en estas medias distancias, habrá precios especiales y habrá también abonos.

Por tanto, habrá segunda estación.

Segundo: Renfe se compromete a dar salida, a dar satisfacción a toda la demanda que pueda generar Aragón.

Tercero: tendremos abonos especiales y precios especiales para los trayectos y las distancias intermedias a las que le he hecho referencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta número 147/08, relativa a los motivos que le llevan a afirmar optimismo respecto al futuro de la planta Opel de Figueruelas en unos momentos en los que se pretende la reducción del 11% de su empleo, formulada esta pregunta al presidente del Gobierno por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Barrena tiene la palabra.

Pregunta núm. 147/08, relativa a los motivos que le llevan a afirmar optimismo respecto al futuro de la planta Opel de Figueruelas en unos momentos en los que se pretende la reducción del 11% de su empleo.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor presidente: ¿cuáles son los motivos que le llevan a afirmar que es usted optimista con el futuro de la planta de Opel en Figueruelas en unos momentos en los que se pretende una reducción del 11% de su empleo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena, he dicho que soy optimista porque las dificultades y las crisis que hemos tenido hasta ahora las hemos sabido resolver bien, colaborando el comité de empresa, los sindicatos, el Gobierno y la propia compañía. Y estoy convencido de que también esta crisis la resolveremos. Porque soy bien consciente que ésta, la factoría de Figueruelas, es la que mejor funciona del conjunto del grupo, que hace casi medio millón de coches al año, que está creciendo, que hemos pasado de hacer un solo producto, de hacer un solo modelo a hacer tres modelos y a venderlos en todo el mundo. Porque quiero recordarles que esta factoría vende más del 92% en el resto de los países. Sólo un porcentaje mínimo se vende en España.

Por tanto, es una factoría que tiene una gran capacidad de producción, que tiene un buen entendimiento entre los trabajadores y la dirección, y después, que tiene una extraordinaria, una excelente capacidad de exportación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica o repregunta, señor diputado. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Pues, precisamente, por lo primero que usted ha empezado a contestarme, no se entiende que se plan-

tee una reducción de empleo, siendo, como usted muy bien dice, una planta en esas condiciones.

Claro, ¿por qué le hacemos esta pregunta? Pues, quizá, porque estamos un poco —si me permite la expresión, en término coloquial— hartos de ver cómo las multinacionales (y, desde luego, Opel es una de ellas) salvan siempre su cuenta de resultados a costa de los trabajadores; nunca a costa de sus beneficios, siempre a costa de sus trabajadores. Y ya me ha oído más de una vez decir que entiendo que tienen que tener beneficios, porque, si no, evidentemente, se irían.

Estamos preocupados porque..., bueno, no se ha aplazado nada, sino que se ha pospuesto. Por lo tanto, sigue habiendo un interés claro de Opel de provocar un recorte de empleos en Europa, y en lo que se refiere a nosotros, pues, de novecientos (novecientos dos).

Claro, cuando uno hace historia y ve la colaboración que ha habido del Gobierno de Aragón y del Gobierno de la nación con Opel, como con otras multinacionales (cosa que siempre me habrá oído decir que nos parece bien, siempre y cuando haya un control y haya unas contraprestaciones), cuando hemos visto incluso no hace mucho, con la visita del ministro de Industria en funciones, el señor Clos, que hablaba de lo bien que ha funcionado siempre la colaboración entre el Ministerio de Industria, el Gobierno de Aragón y la dirección de Opel —cosa que nos consta—, y nos consta también que el Gobierno de Aragón aportó esfuerzo económico y político cuando hubo que trabajar para que el Meriva se quedase en la planta de Figueruelas y no, como en un principio se pretendía, se llevara a Polonia. Y allí había un compromiso de ayudas por parte del Gobierno de Aragón (se ha llegado a cifrar en un 5% de la inversión que requirió Figueruelas para ello), y entendíamos —al menos, así se nos transmitió— que eso, como contraprestación, llevaba un compromiso de Opel de mantenimiento del empleo.

Bueno, vemos que las ayudas del Gobierno sí que han llegado, pero el mantenimiento del empleo parece que no se cumple, cuando se pretende hacer una reducción. De todas formas, como está en trámite, a nosotros nos parece que hay que afrontar la realidad, y nos parece... Yo estoy de acuerdo con usted en que hasta ahora se han resuelto las crisis bien porque se han producido unos procesos de negociación. Sabe usted que a veces nosotros aquí nos hemos quejado de que el Gobierno parecía que estaba más de parte de la multinacional que de parte de los trabajadores; sé que para el Gobierno es importante que la empresa no se vaya, pero para Izquierda Unida es, además de importante que la empresa no se vaya, que los trabajadores y trabajadoras sigan teniendo empleo en condiciones y de calidad.

Por lo tanto, nos situamos en el momento actual. En el momento actual, la realidad es que hay planteado un recorte de empleo, que se ha pospuesto hasta que se haga una negociación de ámbito europeo, pero está pendiente. Y a partir de ahí, ¿qué es lo que creemos que habría que hacer? Primero, potenciar la negociación clarísima; además, quienes tienen que negociar, que son la dirección de Opel y los representantes de trabajadores y trabajadoras. Pero sabemos que el Gobierno de Aragón también puede intervenir.

¿Qué es lo que le pedimos? En primer lugar, que colabore, apoye y refuerce esa negociación. En segundo lugar, creemos que debe ayudar el Gobierno de Aragón a exigir a la planta, a Opel, que presente un plan industrial que aclare el futuro, pero el futuro en el corto, en el medio y en el largo plazo; que recoja compromisos claros de mantenimiento, de actividad productiva (eso es evidente), pero también de empleo, de empleo de calidad.

Y a partir de ahí, pues, una pregunta muy directa, como tantas otras veces hemos hecho: ¿está dispuesto usted y su Gobierno a vincular las posibles ayudas —que entendemos que se tendrían que producir— a estos compromisos? Eso es lo que nos parece básico y fundamental en estos momentos, que debe aclarar su Gobierno y usted como presidente de él.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, su turno de dúplica. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena, vamos a ver, las ayudas que damos nosotros a estas iniciativas empresariales, a estas empresas, como a cualquier otra, son las que están regladas, las que están reglamentadas en la ley, las que nos permite nuestra ley y la Unión Europea. Usted sabe que estábamos hasta ahora en el denominado Objetivo 2 y nos permitían esas ayudas. Por tanto, esas ayudas y con esas condiciones, con las que marca la ley, y no otras.

Por tanto, nosotros estamos obligados... ¡Es que no es optativo, señor Barrena! El Gobierno no puede actuar de una manera frívola a este respecto, tiene que actuar cumpliendo la ley. Por tanto, nosotros, cuando damos una ayuda, está dentro del marco de las ayudas permitidas, y cuando cumplimos respecto a esas ayudas y exigimos a las empresas, les exigimos en función de lo que nos pide la ley.

Vamos a ver. De momento no se ha planteado la deslocalización, afortunadamente, de General Motors, y en eso estamos trabajando intensamente.

Por supuesto, respondiendo a su pregunta, por supuesto que apoyamos esa negociación. Por supuesto que apoyamos esa negociación, y la actitud que ha mantenido el Gobierno en este momento, y la actitud que mantuvimos cuando estuvimos en la pelea por el Meriva, es la de intentar que la factoría vaya lo mejor posible, no sólo por un interés razonable de nuestra economía y de la factoría, sino fundamentalmente por el interés de la gente aragonesa que trabaja allí. Es decir, no se puede desvincular el interés que tenemos en esa empresa con los ocho mil que directamente trabajan en esa empresa y los más de quince mil que trabajan alrededor de la empresa. Por tanto, eso es evidente. No lo podemos disociar, eso no se puede separar. Si esa empresa no estuviera en Aragón nuestro interés sería distinto. Es un interés muy importante porque es un núcleo clave de nuestro tejido industrial, y por tanto tenemos una excelente relación con la empresa y con los trabajadores. Con la empresa y con los representantes..., con los sindicatos, con el comité de empresa. Por tanto, ésta es nuestra obligación y eso

es lo que vamos a hacer, trabajar con ellos, con las dos partes (trabajadores y empresa), para intentar mantener la productividad, para intentar mantener la producción y para intentar mantener los puestos de trabajo. Ése es nuestro compromiso.

Es una empresa importante en tanto en cuanto es capaz de fabricar..., yo creo que este año 2008 batirán su récord, de fabricar más de medio millón de coches, de tres modelos distintos. Exactamente, en este año pasado, la factoría hizo cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete vehículos, de los cuales, del modelo Corsa, fueron doscientos ochenta y tres mil doscientos treinta y dos; del modelo Combo, cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiuno, y del Meriva, ciento cuarenta y un mil.

De esta producción —insisto en un dato que para mí es muy importante—, el 92'6% se exportó. Por tanto, ésta es una fábrica que no sólo sabe producir, que es verdad, sino que tiene una gran capacidad de exportación: el 92'6% de su producción. Estamos muy al tanto, como estuvimos al tanto cuando disputaba Polonia con nosotros la producción del Meriva, y ahora estamos muy al tanto de cómo funcionan las negociaciones. Yo pienso que la declaración de la empresa aparcando esas medidas que habían anunciado ayer, la declaración que se hizo, me parece que es un paso positivo, y tenemos que estar al tanto. Por supuesto, quiero decirle a usted, para su tranquilidad, para que lo transmita o para que, a través de los medios de comunicación, lo sepan los trabajadores de la factoría de General Motors, que, lógicamente, estaremos trabajando intensamente al lado de ellos, al lado de su comité de empresa, apoyando su negociación y apoyando la llegada a buen puerto de esa negociación, porque soy bien consciente, somos bien conscientes en el Gobierno de lo que significa esa iniciativa para el conjunto de la industria de nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Pasamos al punto siguiente: la interpelación 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas Vuelta, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, planteamos una interpelación, señora consejera, en relación directamente con la educación infantil en la comunidad autónoma, y lo hago desde los presupuestos de la propia Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la que afortunadamente se recuperaba la educación infantil como una etapa única, que se organiza, como todo el mundo conocemos en esta cámara, en dos ciclos, que corresponden a una intencionalidad educativa, aunque no sea necesariamente escolar. Y eso significa que, por lo menos, haya habido ahí un avance importante, puesto que no se planteaba el carácter asistencial que

previamente, en anteriores modelos legislativos, estaba recogido.

Nosotros comprendemos desde Chunta Aragonesista que la educación infantil, como es algo que está ampliamente reconocido, desempeña un papel absolutamente fundamental en la estimulación del desarrollo de las potencialidades de los niños y las niñas. En este sentido, la escuela desempeña un papel también, una función integradora y de compensación de desigualdades que hace que los poderes públicos, finalmente, tengan que poder garantizar, tengan que poder asegurar las plazas escolares suficientes, de manera que las demandas de los niños..., mejor dicho, de las familias de los niños y niñas de cero a tres años queden perfectamente recogidas.

Es más, entendemos que el carácter voluntario incluso que la propia LOE le otorga a la educación infantil no debería ser en ningún momento confundido con la no voluntariedad..., no obligatoriedad —perdón— de la oferta del servicio por parte de las Administraciones públicas, como se ha recogido también en diversos documentos. Pero la realidad es que la oferta de plazas públicas en el momento actual es deficitaria en primer ciclo, es deficitaria, y es algo que yo creo que está reconocido desde todos los ámbitos.

Si a ello le añadimos el continuado crecimiento del alumnado no universitario que ya se inició hace cinco o seis años y que se está viendo que con la incorporación de alumnado de procedencia extranjera e, incluso, con un cierto repunte de recuperación de la natalidad, pues, la cuestión será difícil que varíe, por lo menos en pocos años, pues, evidentemente, podremos comprender que esas necesidades educativas o, por lo menos, esas carencias, ese carácter deficitario del número de plazas existente se agravará si no hay, por supuesto, una voluntad muy marcada en este sentido para resolver el tema, y en este sentido me he basado también en documentos estadísticos del propio Ministerio de Educación y Ciencia, como los datos y cifras relativos al curso académico 2007-2008, que usted conoce sin duda.

Con relación a la red pública de cero a tres años, en la que mi grupo está particularmente preocupado, sabemos perfectamente que ustedes recogen las escuelas municipales por una parte, con las que se establecen los convenios y las guarderías que dependen directamente de la Diputación General de Aragón. Insistiría en esta idea de que es absolutamente necesario que las Administraciones públicas desarrollen progresivamente esa oferta suficiente, tanto a través de las escuelas como a través de las guarderías de su departamento, que dependen directamente de su departamento. Porque, finalmente, aunque haya —digamos— movimientos en este sentido de interés por parte de las administraciones locales, mi grupo entiende que le corresponde a las administraciones educativas y, por lo tanto, en este sentido, al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el promover, el potenciar la escolarización en la educación infantil del alumnado que está presente en esta comunidad autónoma, y también, incluso, del alumnado que puede tener unas necesidades educativas especiales, para el que la escolarización temprana es, si cabe, más importante.

En el ámbito de las escuelas infantiles, de la financiación de las escuelas infantiles, que ustedes han

planteado en esta red de apoyo a los ayuntamientos que deciden en un momento dado poner en marcha estos servicios, entiendo que lo que los ayuntamientos realizan fundamentalmente es proporcionar el solar, construir, poner en marcha las instalaciones, y ustedes suelen insistir en el hecho de que asumen el pago, el salario, por así decirlo, del profesorado, o por lo menos otorgan subvenciones destinadas a sufragar los gastos de personal —quizás, es más correcto decirlo de esta manera—.

Sin embargo, desde el primer momento en el que se plantearon este tipo de convenios —y me remito ya al 2002, cuando usted realizaba las primeras declaraciones con ocasión de la firma de los diez primeros convenios con ayuntamientos aragoneses—, lo que se ha puesto de manifiesto es que esa subvención destinada a sufragar los gastos del personal no es suficiente, no es suficiente, y eso genera problemas, sin duda, a la hora de plantear la iniciativa en los diversos municipios.

Los convenios que están firmados entre los ayuntamientos, quiero recordar que alguno ha podido levantar algún cierto movimiento en los últimos tiempos, como es el caso de la escuela infantil de Huesca y, simplemente, pasando muy por encima, lo utilizo como ejemplo para recordar cómo sirvió para que el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista manifestase en el Ayuntamiento de Huesca cómo, finalmente, haciendo números, realmente lo que pagaba el Departamento de Educación, Cultura y Deporte era aproximadamente el 65% de los gastos de personal. Porque el departamento ni si quiera llegaba a asumir la Seguridad Social del personal que estaba contratado.

Claro, de esa forma, podemos comprender que no es cierto del todo, no es cierto, cuando ustedes están diciendo que se asume ese coste del personal, y desde luego los ingresos del convenio no coinciden en este sentido con los gastos del personal docente o del personal que está atendiendo en ese caso a los niños y niñas. Si a eso le añadimos los costes que en algunos casos, como sucedió cuando se planteó el tema de Huesca, los costes se hacen relativamente altos, elevados, sobre todo comparados con los precios que tienen planteados en otros centros públicos o subvencionados, incluso en las propias guarderías de la Diputación General de Aragón, aún se puede comprender mucho mejor el malestar que puede existir.

En el caso concreto de la ciudad de Zaragoza, sí que me gustaría que pudiera explicarnos alguna cuestión relacionada concretamente con el plan estratégico que se anunció, que usted anunció en septiembre de 2007, para reforzar la oferta del primer ciclo de la educación infantil de cero a tres años.

Se anunciaron una serie de reuniones entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, se habló de una colaboración estrecha para estudiar futuras actuaciones y, de alguna forma, se estaba reconociendo la escasez de plazas públicas en Aragón y, en concreto, en Zaragoza.

Me gustaría saber cómo han ido evolucionado ese tipo de conversaciones, cómo es exactamente en sí ese plan estratégico para que lo podamos conocer.

Y terminaré con dos menciones. Una que tiene que ver también para formular una pregunta concreta: relación con la atención a estas necesidades de plazas de

cero a tres años en pequeñas localidades, que tienen problemas para poder tener un número suficiente de niños que justifique la puesta en marcha de una escuela infantil. Y, concretamente, la «colisión» —entre comillas— que existe entre las competencias que tiene su departamento y las competencias que tiene el Departamento de Servicios Sociales y de Familia: quería referirme concretamente al caso de las casas canguro.

En el ámbito rural, si se quiere garantizar la igualdad de oportunidades, no se puede actuar de la misma manera que en los núcleos de población más numerosos. Y está claro que no puede ser única y exclusivamente una casa canguro un recurso de apoyo a la familia o que tenga un carácter eventual y concreto, como se nos ha señalado desde el Gobierno de Aragón, porque lo que nosotros creemos es que si realmente se asume que es una etapa en la que hay que procurar una atención educativa, existe un problema cuando los núcleos son pequeños.

Me gustaría conocer también cuál es la opinión del departamento y qué medidas van a adoptar en este sentido, y si han fijado ya una fecha concreta para el cambio, la transformación de las guarderías, de sus guarderías, de las guarderías que dependen de la Diputación General de Aragón, en escuelas infantiles. Porque es que lo anunció hace muchos años, lo anunció en 2002, dijo que inminentemente se iban a transformar las once guarderías que tenían, que se iban a convertir en escuelas infantiles, que lo tenía muy claro que era necesario hacerlo, pero, a fecha de hoy, no se ha hecho.

Yo creo que si alguien tiene que dar ejemplo en este sentido es precisamente el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, porque será la mejor manera de comprender que se le pueden exigir responsabilidades también al resto de centros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Respuesta del Gobierno.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señorías, usted ha señalado muy bien al inicio de esta intervención que, efectivamente, es la Ley Orgánica de Educación la que recupera el carácter educativo de la educación infantil, es decir, pasando de un mero acontecimiento asistencial a plantearnos de una manera seria, y yo diría que rotunda, el que efectivamente estamos hablando de una etapa educativa.

Pero en el Gobierno de Aragón siempre lo hemos entendido de esa manera, incluso cuando la Ley de calidad hablaba de una etapa asistencial, las escuelas que se estaban poniendo en marcha en Aragón, además de esa parte asistencial, estaba teniendo también un carácter educativo. Con lo cual, yo creo que la LOE lo que hizo fue recoger una aspiración también de esta comunidad autónoma de reconocer a este tramo de edad lo que significa el ser una etapa educativa.

Y, evidentemente, señoría, yo creo que debemos empezar haciendo un balance de qué ha supuesto, desde que en el año noventa y nueve tenemos compe-

tencias en materia educativa, y cómo se ha ido desarrollando la educación infantil en estos tramos de edad, cómo se ha ido desarrollando en la comunidad autónoma.

Yo creo, señoría, que un primer dato a analizar es el incremento importante que hemos tenido tanto de escuelas infantiles como de unidades de escuelas infantiles. En estos momentos, tenemos en torno a ciento diecisiete escuelas funcionando, la mayoría de ellas, en el medio rural. Y yo aquí haría un pequeño inciso, diciendo que hace unos años nos podía parecer utópico que en el medio rural se demandaran el mismo tipo de servicios que en una ciudad en cuanto lo que era la incorporación de la mujer al mercado de trabajo o a las dificultades que iba a suponer a las familias educar a niños en este tramo de edad, y hemos visto cómo en estos momentos es absolutamente lo mismo.

La previsión para este próximo curso 2008 es llegar a las ciento treinta y cinco escuelas infantiles, contando entre ellas con..., si yo no recuerdo mal ahora, son cuatro o cinco escuelas infantiles de nueva incorporación en la ciudad de Zaragoza.

Yo creo que si miramos el número de niños que tenemos escolarizados en el primer ciclo de la educación infantil en Aragón, superamos la media educativa que tiene España en cuanto a la escolarización en estos tramos de edad. Si bien aquí, yo creo que tendríamos que diferenciar entre lo que supone el primer año de vida a lo que supone el último año de vida: en el primer año de vida, la escolarización está en torno al 8,17%; de un año a dos años, estamos en torno al 34% de niños escolarizados, y a partir de dos años, sobrepasamos el 50% de niños escolarizados.

También le diré que la demanda va un poco en proporción de cómo tenemos escolarizados a los niños. Yo entiendo que en el primer año de vida, las familias no buscan tanto una solución educativa a la atención de sus hijos, sino que buscan otras fórmulas, a las cuales, yo creo que también en algún momento tendremos que empezar a prestarles atención. Y usted sabe también que en el segundo ciclo de educación infantil, en Aragón están escolarizados el cien por cien de los niños, superando incluso los objetivos que la propia Unión Europea tiene planteados para escolarizar en este tramo de edad. Y como usted sabe también, para el cien por cien de estos niños la educación es gratuita, por un acuerdo que se adoptó desde el Gobierno de Aragón, primero, y luego, la propia Ley Orgánica de Educación recogió.

Yo le diría, señoría, que lo que queremos, efectivamente, es ir un poco más allá de lo que hasta ahora hemos estado haciendo. Primero, hemos conseguido el segundo ciclo gratuito, el segundo ciclo educativo; y en el primer ciclo, yo le diría, señoría, que se ha avanzado de una manera importante, como he intentado decirle al principio. Pero creo que, además, tenemos que seguir haciendo esfuerzos en ese sentido.

No hay que olvidar que estamos hablando de una etapa que tiene carácter voluntario, aunque sea educativa. Que no se dice que este primer ciclo tenga que ser gratuito, sino que se dice que se tiene que atender desde el punto de vista educativo, pero no habla de que el ciclo sea gratuito. Y es más: nosotros siempre hemos defendido desde el departamento el que tenía

que ser una etapa en la cual todas y todos nos responsabilizáramos, también las familias, entendiendo que la parte educativa, con el programa puesto en marcha desde el departamento, adquiría ya un carácter gratuito. Pero si entendíamos que lo que no se podía hacer en este primer ciclo de la educación infantil era abordar un sistema que fuera muy similar al escolar, cuestión que ocurriría si fuera el departamento quien, de alguna manera, fuera el corresponsable primero en este tipo de esfuerzos. ¿Por qué? Pues, muy sencillo: porque nos tendríamos que acomodar al horario y al calendario que se fijara para ello. Y entendemos que aparte de ser una etapa educativa, tiene que ser una etapa en la cual también podamos hacer coincidir la conciliación de la vida laboral y familiar.

Yo les diría, señorías, que con los convenios puestos en marcha con los ayuntamientos, sin lugar a dudas, eso se va consiguiendo. ¿Por qué? Porque son ellos los que configuran su horario y su calendario a las necesidades que tiene la población. Que se visualiza de una manera mucho más clara en los municipios más pequeños y que, quizás, en las ciudades, se diluya esto un poquito. Pero que, sin lugar a dudas, son ellos los que conforman cuáles son las necesidades de sus ciudadanos y cuál es la atención que tienen que ofrecer en esa etapa.

Desde el punto de vista de la construcción, yo creo que el modelo que se ha buscado de que sean los ayuntamientos quienes, adecuando espacios que ya tienen o bien abordando construcciones de nueva planta, y habitualmente suelen tener todos financiación que proviene de las diputaciones provinciales para la construcción o para la remodelación, yo creo que esa fórmula se ha consolidado como buena y se consolida como buena.

Y en cuanto a lo que son los gastos de personal, que es lo que desde el departamento se financia, yo creo que lo que se garantiza a cualquier ayuntamiento es que pueden tener una persona por unidad, para atender lo que nosotros entendemos que es la parte educativa de ese tramo de educación. Y a partir de ahí, el ayuntamiento puede ofertar, puede hacer, puede plantear cualquier tipo de modificación que él crea que sea conveniente. Y ahí podemos estar de acuerdo o no en que la financiación no es suficiente, es decir, yo creo que eso es algo que debemos revisar, señoría, y que debemos revisar, porque, precisamente, desde el año en que comenzó este programa a funcionar a la actualidad, han modificado y se han modificado muchos factores. Y, sin lugar a dudas, yo le diría que si bien estos primeros años ha sido la gran explosión de escuelas infantiles en los municipios más pequeños, yo entiendo que esta legislatura tiene que ser realmente la que las escuelas infantiles se incorporen a los grandes núcleos urbanos de Aragón.

Pero somos conscientes también, señoría, de que es necesario que tengamos un objetivo final, abordando la variedad de situaciones que tenemos en la comunidad autónoma. Y en ese sentido, nuestro objetivo como Gobierno es la consecución de un modelo único de atención a esta etapa educativa, por una razón fundamental: porque si estamos hablando de la educación como un servicio público, yo creo que tenemos que empezar a simplificar lo que significa la atención al ciudadano. Y, hombre, no parece razonable que en

una ciudad tengamos una red de guarderías (que es un sistema heredado de aquel Ministerio de Servicios Sociales), en las cuales hay casuísticas muy especiales desde el punto de vista del personal, y que se va acomodando a las escuelas infantiles, conforme podemos ir acomodando también la situación de personal, porque muchos de ellos no tenían la titulación adecuada; o conforme vamos pudiendo realizar movimientos dentro de las guarderías de la propia DGA y que, por otro lado, tengan que acudir a una red municipal, para pedir una plaza pública. Es decir, sería razonable que una familia fuera al ayuntamiento y, desde allí, pidiera para su hijo, si quería optar a una plaza pública, que decidiera ir a una de ellas.

Por eso le digo que el objetivo final es conseguir un modelo único de atención educativa en este tramo de edad, basado, señoría, en tres pilares: uno sería el continuar con la creación de escuelas infantiles municipales a través de la firma de convenios y con lo que le he comentado, que yo entiendo que en la ley, ahora, cuando saquemos la ley de educación de Aragón, éste tiene que ser uno de los temas que podamos debatir para esa ley. Y por otro lado, canalizar toda la iniciativa privada, que yo creo que eso es importante: el que todas las escuelas que se pongan en funcionamiento sean ya escuelas infantiles adecuadas a nuestro decreto de mínimos y a la nueva reglamentación que sale desde el punto de vista del ministerio. Y luego, la adaptación progresiva de nuestras guarderías, como le he dicho, a las escuelas infantiles, en función de cómo vamos ubicando también al personal, que es la principal dificultad que estamos teniendo para conseguir ese objetivo.

Y también, ¡cómo no!, yo diría que no es tanto un choque de competencias entre departamentos, pero sí el tema de las casas canguro, cuestión que se está abordando en este momento con CEACCU, porque son ellos los que, de alguna manera, están propiciando este tipo de iniciativas, y como usted también sabrá, en ningún momento, nosotros hemos puesto ningún límite para que una escuela infantil no se pueda desarrollar en un municipio, por muy pequeño que sea. Más bien al contrario: lo que intentamos es que esas escuelas infantiles no sean un elemento aislado en un municipio, sino que se corresponsabilice también la comarca o el resto de escuelas infantiles de la comarca, precisamente para conseguir unos objetivos más amplios.

En ese sentido, nosotros, lo que sí que entendemos es que tiene que haber al frente personas con la titulación adecuada y con las titulaciones que nosotros recogemos en nuestros decretos de mínimos. Y en ese sentido, se está trabajando también con CEACCU y con otras entidades y asociaciones que han impulsado iniciativas de este tipo, precisamente para ver cómo terminamos de conformar el decreto de escuelas infantiles en la Comunidad Autónoma de Aragón, y primero, su desarrollo en la ley, precisamente porque entendemos que tenemos que ir a ese modelo más bien único de cómo se funciona en esta comunidad autónoma. Eso es algo que se está desarrollando en este momento.

Y hay una cuestión que no he comentado y que creo que también es importante, y es el desarrollo de nuestro currículum en educación infantil en este tramo de edad: eso ya está para publicar en el boletín, si no

ha salido ya publicado. Es decir, que yo creo que también es importante para conseguir todo lo que va a ser la educación infantil en esta comunidad autónoma.

Yo creo, señorita, que los pasos que se han venido realizando han sido importantes, y espero que podamos continuar en la misma progresión que lo hemos venido haciendo estos años.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Ibeas, su turno de réplica. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a algunas cuestiones me ha respondido y a otras no, pero, bueno, quiero comentarle algunas partes de la intervención que ha tenido, de las partes de la intervención que acaba de tener.

No es una cuestión de estar de acuerdo o no sobre si el Gobierno está subvencionando la totalidad del personal necesario. Eso no es discutible. Simplemente, ustedes no están subvencionando la totalidad de los gastos de personal en las escuelas infantiles que se han puesto en marcha mediante convenios con corporaciones locales. Creo que es poco discutible ese tema: sencillamente, no se está sufragando.

Ustedes dicen que se garantiza una persona o un profesional por unidad, pero también habrá que entender que hace falta, inexcusablemente, personal de refuerzo, aunque sólo sea una persona, como sucede en el caso de la escuela infantil de Huesca. Es inevitable, o sea, tiene que haberlo, porque no puede haber otra persona..., no puede llamarse a nadie por la calle para que entre en un momento dado a sustituir a nadie, o incluso a completar, a participar en una dinámica, yo creo que mucho más ágil en ese sentido.

Tampoco ha respondido nada con relación al tema de la Seguridad Social: ¿por qué el departamento no sufraga los gastos de la Seguridad Social del personal? Eso no lo entiendo, no lo acabo de entender, y sí que me gustaría, por favor, que me lo explicara.

Ha comentado alguna cuestión también en relación con el medio rural y con las casas canguro, y que se está abordando en estos momentos con CEACCU, pues, algún tipo de iniciativa. Bueno, yo no sé si tiene que ser con CEACCU o con quién... Yo creo que el modelo lo tiene que marcar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte: eso es lo que cree mi grupo parlamentario. Tiene que ser el departamento. A mí lo que me preocupa es que yo formule una pregunta al Gobierno de Aragón y que me responda el Departamento de Servicios Sociales y Familia que el Gobierno, como no es titular de este tipo de iniciativas, de las casas canguro, pues, ni abre ni cierra ni tampoco es responsable de si va a haber continuidad o no en una iniciativa puesta en marcha.

Si se entiende que estos niños, aunque efectivamente no están obligados a asistir en ese momento, a ser escolarizados, pero sí que tienen derecho a poderlo estar —solamente por el hecho de ser personas, punto—, pues, entonces, el departamento tiene ahí una reflexión que tiene que hacer y que no se resolverá con asuntos puntuales. Yo ahí no veo claro el modelo, pero, posiblemente, no he entendido bien lo que usted acaba de decir.

Se ha referido también a la adaptación progresiva de los centros para que se imparta educación infantil, se ha referido a los que son competencia directa del Gobierno de Aragón, de la Diputación General de Aragón, a sus guarderías. Yo no sé qué problema ha podido existir desde 2002, en el que usted señalaba que iba a ser inminente esa transformación, para que en 2008 todavía no se haya operado. No entiendo qué problema ha habido en el camino, pero también ahí sin duda me faltan datos.

Y no puede ser que simplemente esto sea una idea de futuro, que vayamos a caminar hacia ello, ¡no! ¿Con qué fecha se plantean ustedes realmente esta transformación?, sobre todo teniendo en cuenta que, además, hay normativa muy clara sobre cómo tienen que ser en estos momentos los centros.

No me ha respondido nada en relación con ese plan estratégico que usted anunció que estaba manteniendo con el Ayuntamiento de Zaragoza, sabiendo, además, que es un tema que nos ha preocupado mucho, porque cuando nosotros llegamos al gobierno en el Ayuntamiento de Zaragoza y asumimos esas responsabilidades, resulta que hacía veinte años que no se había puesto en marcha ni una sola escuela infantil, y para nosotros fue una prioridad política. Yo entiendo que también debe serlo para el departamento y, por supuesto, para el ayuntamiento, gobierne quien gobierne. Pero impulsamos cinco escuelas infantiles (en Actur, Almozara, La Paz, Santa Isabel, Oliver), se dejaron dos proyectos más redactados que se han retirado en estos momentos de los presupuestos, y yo no sé qué opinión tiene su departamento y qué opinión tiene usted, concretamente, como consejera, de esto.

Eso es lo que me gustaría conocer también: si sabe algo de cómo va a ir el tema, en qué términos se pronuncia y, sobre todo, por favor, cuál es ese plan estratégico al que se ha referido.

Y concluyo.

Se ha referido también a las escuelas infantiles, de convenios, a la hora de decir que a medida que ahora vayan planteándose las peticiones, que seguirá en esta línea y que entiende que el esfuerzo hay que hacerlo ahora fundamentalmente en los grandes núcleos de población, que estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, la demanda es muy grande y la oferta en estos momentos es muy escasa.

Pero, ¿cuál es el modelo, señora consejera? ¿Cuál es el modelo realmente que orienta esos pasos del departamento? Porque nos da la impresión de que ustedes se limitan, única y exclusivamente, a recibir peticiones y a atenderlas, y son ustedes quienes tienen que plantear esa planificación. ¡Esa es la que no acabamos de comprender! Porque habrá momentos en los que un municipio pequeño necesitará tener el apoyo que sea y no tiene los recursos económicos y no pone en marcha una escuela infantil. ¿Qué puede hacer en esos momentos? Pero creo que ustedes tendrían que pronunciarse mucho más a menudo cuando ven que hay iniciativas que se detienen en los ayuntamientos y, por lo tanto, se está frenando la apertura de plazas públicas, y yo ya sé que en este caso insisto mucho en ello.

Y concluyo, ahora sí, con un anuncio que hicieron ustedes para conocer también más datos que a mí me faltan. Si se anunciaron en septiembre de 2007 ochenta mil plazas en escuelas infantiles para 2008,

aquí, en Aragón, se señaló que estarían entre seis mil y ocho mil nuevas plazas..., no sé cómo han llegado ustedes a estos porcentajes, pero, ¿cómo se plantea en Aragón ese crecimiento exactamente?, porque me imagino que ya tiene que estar algo planificado. ¿Cómo lo están planteando ustedes?, teniendo en cuenta que si la población de Aragón es un 3%, también es cierto que la media (un 7%) no llegaría al 3%..., perdón, las siete mil plazas no llegaría al 3% de población: estaríamos hablando del 2,3%. El 3%, si lo aplicamos estrictamente, nos llevaría a unas nueve mil plazas. Pero, aún así, ¿cómo se va a plantear ese crecimiento en esos cuatro años?, que era el compromiso que tenía.

Y éstas son algunas de las cuestiones. Evidentemente, siempre se quedan muchas en el camino, pero es, quizá, una demanda de atención a la ausencia de información que existe en estos momentos sobre la planificación que tiene el Gobierno. Otras cuestiones ya se quedan en el camino, como las ratios, que yo creo sinceramente que en educación infantil casi nos iba mejor en Aragón en el año 2000 que como están en estos momentos, y no sé si la nueva ley, en este sentido, nos permitirá recuperar espacio y mejorar el planteamiento que se ha realizado a nivel estatal. Espero que en el ánimo del departamento esté conseguir las mejores condiciones y no quedarnos atados ni tan siquiera en estos casos a la Ley Orgánica de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Su dúplica, señora Almunia. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, creo que cuando le digo que garantizamos el pago del personal que ha de hacerse cargo de una unidad en una escuela infantil, se lo digo conscientemente y consecuentemente.

En los convenios, un maestro son entorno a veintiocho mil ciento noventa y cuatro euros lo que se computa al año, y un técnico de educación infantil, dieciocho mil quinientos treinta y seis euros. Pero le he dicho, señoría, que nosotros somos un departamento de educación, y tenemos que garantizar el horario cuanto menos educativo que nosotros consideramos en una escuela infantil.

En una escuela infantil, entendemos que con lo que tenemos valorado como coste de un técnico o de un maestro, es suficiente para atenderlo.

Y le he dicho también en la primera parte de mi intervención que si un ayuntamiento quiere llegar más allá, nosotros no le decimos que no, pero es que nuestro modelo, señoría, es un modelo en el que buscamos la corresponsabilidad de todo el mundo.

Ha habido alguna escuela infantil, señoría, que ha querido dar ese servicio por la noche, y lo ha querido dar porque tenía unas fábricas en su municipio en las que los trabajadores trabajaban a turno. ¿Ese horario lo ha de pagar también el Departamento de Educación? Esa es una pregunta, señoría.

Por eso le digo que podemos estar de acuerdo o no en si es suficiente o insuficiente, y podemos debatir

eso, pero tenemos que tener también claros ciertos criterios, por lo menos para que ninguna escuela infantil se sienta discriminada con respecto a otra.

Yo creo que tenemos que marcar desde el departamento ese carácter educativo, pero, efectivamente, hay otras partes del horario en las cuales el centro está abierto, que yo entiendo que no tiene porque hacerse cargo directamente el Departamento de Educación, y ahí están las familias y ahí están los propios ayuntamientos.

Ahora bien, le he dicho, dentro de la futura ley de educación, eso es algo que podemos plantearnos. Es decir, ¿asumimos el coste cien por cien de los servicios que ponga en marcha esa escuela infantil? ¿Cómo abordamos el concepto de pagos de si es suficiente o insuficiente lo que se le paga a una persona que está al frente de la escuela infantil? Y esa es la cuestión, señoría, no es otra.

Es decir, podemos ir más allá, evidentemente que sí. Yo creo que algo más allá podremos ir, pero yo creo, señoría, que sí que tenemos que tener planteamientos claros, porque, si no, al final, podemos llegar a pagar cosas que yo entiendo que no le competen directamente al Departamento de Educación, entendiendo este tramo como educativo.

Ahora bien, sí que creo que, como hemos hecho con el resto de los centros educativos, fundamentalmente en el segundo ciclo de infantil, las escuelas tienen un horario en infantil y primaria, que suele ser el horario de nueve a cinco, con el paso intermedio de la comida, y, sin embargo, muchos centros educativos tienen abierto el centro escolar desde la ocho menos cuarto o desde la siete y media hasta las nueve, para atender a los alumnos, y lo abren después de las cinco de la tarde, y lo abren en verano, y lo abren en Semana Santa y en Navidad.

Eso, habitualmente, suele ser algo que se realiza entre el ayuntamiento, entre el Departamento de Educación, que también les ayudamos, y las familias que pagan un poquito. Podemos buscar modelos de ese tipo, pero yo creo que lo que sí que nos interesa es tener muy claros los criterios, cuanto menos para que no tengamos situaciones en las que haya ayuntamientos que digan: es que a mí me pagan mucho menos.

Y luego hay otra cosa que tenemos que tener clara, señoría, y es que en el momento en que se firma un convenio, el ayuntamiento es el que gestiona la guardería. Habitualmente, en las escuelas infantiles no suele haber excesivo problemas a la hora de tener que sustituir a uno de los maestros o de los técnicos que se ha puesto enfermo; al contrario, suelen ser procesos muy rápidos y muy limpios, señoría.

Por otro lado, yo le diría que, efectivamente, los modelos y las directrices las marca el Gobierno, pero yo creo que el Gobierno también tiene otra responsabilidad, y es no cargarse lo que hay. Es decir, intentar abordar lo que ya está funcionando e intentar adaptarlo a una nueva realidad, a una nueva realidad de acuerdo a las directrices que manda o que ordena..., perdón, el departamento, naturalmente que sí. Pero yo creo, señoría, que lo que no se puede hacer bajo ningún concepto es decirle a CEACCU, que ha puesto en marcha un programa que, cuanto menos, desde el punto de vista existencial, yo creo que es importante, el decirle que a partir de ahora va a quedar al mar-

gen, y que sea un programa que funcione a sus anchas, sin ningún criterio y, sobre todo, sin ningún criterio educativo.

Yo creo que lo que hay que hacer, señoría, desde el Gobierno es intentar abordar y mejorar ese programa, precisamente para recoger lo mejor que ha podido poner en marcha, o bien, simplemente, decir: vamos a readaptarlo de otra manera.

Es decir, creo que sí, que las directrices las ha de marcar el Gobierno, y en ese sentido, yo creo que está perfectamente claro, pero lo que no va a hacer nunca el Gobierno es cargarse aquellas iniciativas que yo creo que tienen un punto de inicio importante, y además, que yo creo que no han salido mal, pero sí que vamos a intentar que se adapten a lo que es el criterio que, desde el punto de vista educativo, marca el departamento, precisamente, por lo que le he dicho al principio de mi intervención, de conseguir un modelo único para las escuelas infantiles.

Creo que lo de transformar nuestras guarderías, por lo menos, se lo he intentado explicar al principio de mi intervención, con lo cual no me voy a referir más a ello.

En cuanto a lo del Ayuntamiento de Zaragoza, señoría, creo que en estos cuatro años pasados —y eso lo sabrá también usted y lo sabrá toda la cámara—, se han transformado cuatro guarderías en escuelas infantiles, firmando los oportunos convenios con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Lo que se está trabajando en este momento con el ayuntamiento es una previsión que tenemos para la construcción y la puesta en funcionamiento de una, dos, tres, cuatro, cinco nuevas escuelas infantiles en la ciudad de Zaragoza. Eso es lo que se está trabajando en este momento con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y como le he dicho también al principio, es la puesta en marcha para este curso 2008, en lo que yo le puedo informar, de lo que ha supuesto, o sea, de lo que se va a poner en marcha: unas escuelas infantiles que al inicio de este curso nos dijeron que tenían alguna carencia desde el punto de vista de la construcción, como eran temas de cocina, de algo por el estilo, y que ellos esperaban el poder adaptarlas para poderlas poner en marcha en este curso 2008-2009. Yo no he visto las construcciones, por lo que no le puedo informar más que de lo que me han informado.

En cuanto a la planificación, señoría, vamos a ver, usted habla del 3% de la población. Habitualmente, los criterios que se utilizan cuando se plantean los temas educativos no es de la población general, sino de la población escolarizada. Es decir, ¿qué supone Aragón en el contexto de España? Es en torno a un 2%, aunque nosotros siempre intentamos, sobre todo cuando eso supone que hay un reparto económico entre todas las comunidades autónomas, que además del criterio de la población, de lo que supone Aragón en la población escolar de España, que se utilice otro criterio, que es la dispersión de nuestra población en el contexto de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Sí, señor presidente, ahora mismo.

Y en ese sentido, yo creo que el número de plazas que se abordó son las correctas: efectivamente, son en torno a seis, siete mil plazas las que tendremos que poner en marcha.

Para eso, yo creo que hay un elemento importante que empieza ya este año y del que no nos podemos olvidar, y es una enmienda que Izquierda Unidad introdujo en los presupuestos generales del Estado, una enmienda que ha ido al Ministerio de Educación, y que son cien millones de euros, precisamente, para poner en marcha unas nuevas escuelas infantiles en toda España. Eso se está trabajando ahora en el seno de la Comisión General de Educación; lo estamos trabajando todas las comunidades autónomas, precisamente para ver qué criterios utilizamos también para el reparto y a qué se dedica: a construcción, a nuevas plazas, a docentes... Es decir, eso es lo que en estos momentos, se está trabajando en todas las comunidades autónomas con el ministerio.

Y, señoría, naturalmente que trabajamos, que planificamos. Planificamos con los ayuntamientos. Fundamentalmente, son ellos los que primero vienen y dicen: «quiero». A partir de ahí, se trabaja con ellos en cuanto a espacios y en cuanto a necesidades que va a tener en la población, y eso se realiza con los técnicos del departamento; e intentamos, sobre todo, ir mejorando instalaciones e ir ampliando, porque en algún municipio, en el momento en que ha empezado la escuela infantil, con una demanda muy pequeña, sí que se ha visto la necesidad de ir creciendo.

Quiero decir: trabajamos con ellos, se trabaja de una manera muy directa con ellos, y se trabaja, señoría, sobre todo con todos. En algunos, incluso, que tenemos más dificultad, porque estando ya la escuela infantil, pues, tienen intención de cerrarla, pues, ahí es donde también estamos trabajando de una manera muy clara, muy clara y, sobre todo, con mucha presión hacia los propios ayuntamientos, para que vayan reorganizando sus servicios y, sobre todo, los servicios educativos. En algunos casos, incluso, prestando, como digo yo, una parte del centro educativo a lo que va a ser, si es muy grande, a lo que va a ser la educación infantil. Que en algún municipio lo hemos hecho, y creo que es una solución muy correcta.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: la interpelación 8/08, relativa a la familia, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Plantagenet-Whyte, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 8/08, relativa a la familia.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Subo a esta tribuna a formular la interpelación que presentamos y que se refiere a las medidas que tiene que tomar el Gobierno de Aragón sobre política gene-

ral y ayudas destinadas a la familia en nuestra comunidad autónoma.

Pero tengo que decir que subo a esta tribuna a hablar de familia y a defender el derecho de las familias a ser bien tratadas por esta comunidad autónoma. A que las familias tengan una información veraz. Porque en estos momentos estamos visualizando, en nuestra comunidad autónoma, y lo está visualizando no solamente mi grupo parlamentario, el Partido Popular, sino toda la sociedad en general está visualizando cómo las familias aragonesas están siendo engañadas, están siendo insultadas, están siendo vilipendiadas, están siendo utilizadas políticamente en beneficio y partidista. Y están siendo ignoradas en lo que son sus necesidades más importantes, como en el tema de la dependencia, del que hablaremos a lo largo de esta interpelación.

Voy a demostrarle por qué he dicho todos estos adjetivos a lo largo de mi interpelación.

Para nosotros, la familia no solamente es un grupo de personas que viven bajo el mismo techo, sino que es una institución que aporta a la sociedad mucho más de lo que aporta la suma de cada uno de los miembros.

La familia, para nosotros y para muchas de las personas que están en la comunidad autónoma, es la escuela donde se aprenden los principios más básicos que hacen a sus miembros más personas: el respeto a los demás, la solidaridad, la tolerancia. La familia es donde los miembros son aceptados como son, y no por lo que tienen o por lo que aportan. Yo no sé si su grupo parlamentario tiene este concepto. Nosotros tenemos este concepto, con lo cual cabe todo, hasta las personas que están más desfavorecidas.

La familia es una institución social en cuyo seno, además, se toman decisiones colectivas, que afectan a agentes económicos, tales como el consumo, el ahorro o las ofertas de trabajo. Pero es más: la familia, en nuestro país —no sólo en nuestra comunidad autónoma— desempeña un papel fundamental en el mantenimiento óptimo de cobertura y protección ante riesgos e incertidumbres. Y me voy a fijar ante los riesgos e incertidumbres más importantes que tiene la sociedad.

Primero, es el desempleo: la familia soporta esta carga cuando sus miembros o alguno de sus miembros está en el desempleo; la enfermedad, la vejez y la educación.

Me gustaría que a lo largo de su contestación me dijera qué situación plantea su Dirección General de Familia —luego hablaremos de ella— ante una situación como es la destrucción de empleo que se está generando en esta sociedad en estos momentos, ante la crisis de empleo que se está produciendo (lo estamos viendo en todos los periódicos), cómo existe un momento en que esta destrucción la va a soportar la familia, en este caso, la familia aragonesa.

Ante esta crisis económica que ha producido o que ha favorecido el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ¿cómo va usted a favorecer esta situación?

Pero es más: ¿qué pasa con las veintiuna mil personas enfermas de Alzheimer, que sus familias están siendo atendidas por sus familias, y que no están llegando las prestaciones debidamente? Pero cómo es todo el tema de vejez.

Usted sabe que en nuestra comunidad autónoma tenemos un grado de envejecimiento muy superior a otras comunidades autónomas y que, bueno, no tenemos unos servicios sociales adecuados para el mantenimiento de esta estructura. Que aunque han estado gobernando desde el año 1999, no tenemos una estructura social adecuada, porque no existe la LOAS, no ha aparecido, aunque ha habido diferentes anuncios del presidente del Gobierno en distintas sesiones de investidura. Pero no existe, no existe ningún tipo de infraestructura real que esté soportando toda la demanda asistencial que están presentando todas las personas. Ni existe una buena cobertura de servicio a domicilio.

Le veo datos que me sorprenden, y me llama mucho la atención cómo usted incrementa paulatinamente el número de ratio de número de residencias de la comunidad autónoma. Que parece que en las últimas declaraciones que usted hace dice que hay casi un 6,1, tasa de número de residencias por habitante. ¡Que no son suyas! ¡Que es que hay que pagar! ¡Que es que el derecho es a no pagar! No que haya privadas y que una persona pueda acceder a una residencia de ancianos pagando. ¡Cómo no!, uno, si va pagando, pues compra lo que quiere y va donde quiere. Usted se adjudica a su departamento lo que no es suyo.

Pero dicho esto, me gustaría centrarme, analizando cuál es la política. Sí quiero hacer un análisis sobre lo que usted plantea, o lo que el señor Iglesias plantea sobre política familiar. Y lo centra normalmente a tres conceptos: uno, que dice que la política familiar es una política transversal. Con lo cual, es una tierra de nadie y reparte la política familiar en las distintas consejerías. Yo me quiero centrar a ver qué política, si esto va a cambiar, en una situación o en un departamento que es fundamentalmente importante para las familias, que es el de Economía.

¿Qué pasa con el impuesto de sucesiones y donaciones? ¿Por qué nuestras familias aragonesas están en desventaja frente a las familias de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Valencia, de la Comunidad Navarra o de la Comunidad del País Vasco? Yo no la veo a usted reivindicar, ni a la directora general de Familia hacer ningún tipo de reivindicación para que se quite la tributación en nuestras familias. En la reducción del IRPF, que es transversal totalmente. Yo no veo que haga ningún tipo de amago para modificar esta deducción del IRPF, porque estamos en una desventaja importante frente a otras familias de otras comunidades autónomas muy próximas.

Antes se ha hablado del AVE. Cuando nosotros cogemos el AVE a doscientos kilómetros, llegamos y hay otras familias que viven muy cerca de nosotros que tienen unos privilegios que nosotros no tenemos.

¿Por qué no incrementan las reducciones fiscales a partir del primer hijo, como hacen todas las comunidades de alrededor? ¿Por qué no lo hacen a partir del segundo? ¿Por qué no ponen ayudas de discapacidad a partir del primero? ¿Por qué no hacen ayudas reales? Ustedes saben que han modificado en cuatro o cinco ocasiones la Ley de acompañamiento, y enumeran o enuncian una serie de reducciones que son tan simbólicas que excluyen a todo el mundo.

¿Por qué hacen todas las reducciones casi siempre con una limitación ante el nivel económico?, con lo

cual, son tan exclusivas que es simplemente un tema de *marketing*.

¿Por qué, señoría, no han realizado unas ayudas directas contundentes? No me hable de la ayuda directa de nacimiento que acaba de aprobar el señor Rodríguez Zapatero, de nivel electoralista. Que se da la contra... Bueno, la demagogia que se da, pues han recibido antes las personas que han tenido un hijo esa prestación económica que aquellas que están esperando que se ponga en marcha la Ley de la Dependencia, que no hay manera de ponerla en marcha, porque como es un nuevo derecho, pues, no son capaces de generarlo y no saben ponerlo en marcha. O sea, las que acaban de tener un hijo han recibido esa ayuda y, en cambio, las personas que están afectadas por el tema de la dependencia no son capaces de recibirla.

Pero, ¿qué han hecho de cara a la galería? Eso sí, en el año 2006, crean una Dirección General de Familia y una consejería a la que le ponen también el nombre de «Familia», y esa Dirección General de Familia, de la cual tenemos a la directora general en la tribuna, la dotan con la cuantía de, en estos momentos, un millón quinientos mil euros. ¿Sabe qué hacen con este millón quinientos mil euros? Hacen folletos, hacen guías, hacen ferias, hacen publicaciones, hacen encuentros y hacen festivales, pero no hacen nada de ayudas directas a la familia. Yo jamás oigo ni a usted, como consejera de Familia, ni a la directora general de Familia salir reivindicando por las familias aragonesas, ¡jamás! Solamente justifican las actuaciones del señor Rodríguez Zapatero y las del señor Marcelino Iglesias. Para eso no hacen falta, se valen solos.

Queremos una voz de apoyo a las familias.

Vamos a sufrir en esta comunidad autónoma algo que ya está pasando con las empresas. Las empresas están padeciendo la deslocalización: se van a otros sitios donde están bien tratadas y donde las animan y las ayudan a generar empleo. Vamos a empezar a sufrir en nuestra comunidad autónoma —ya lo estamos sufriendo con la gente joven, con los médicos— la deslocalización de las familias. Porque las familias, que no son tontas, van a ir adonde verdaderamente sean bien atendidas, sean bien protegidas y se les realice una política familiar adecuada.

La política que usted hace es simplemente reunirse con empresas y que les realicen descuentos en los comercios. Para eso no hace falta tener una Dirección General de Familia.

Pero es más. Voy a centrarme, y quiero que usted me dé cuenta..., yo quiero aquí enumerar... Sabe que su departamento, para los años 2006-2009 elaboró un Plan de apoyo a la familia. Se presentó en esta cámara, como se hacen todos los planes anteriores: y nos remontamos al Plan de atención a la dependencia, al Plan de inclusión social, al plan... En fin, todo tipo de planes. Y se aprobaron unas propuestas de resolución, presentadas por los grupos parlamentarios. Entonces, yo, en esta interpelación, le quiero enumerar las propuestas de resolución que el Partido Socialista y el Partido Aragonés aprobaron en esta cámara, a ver qué han cumplido, porque faltan escasamente muy pocos meses para que se cumpla la terminación del plan.

El Partido Socialista y el Partido Aragonés dicen que van a elaborar una ley de mediación familiar. ¡No está hecha, señora consejera! ¡Ni empezada!

Dicen que van a regular la profesionalización de la figura del mediador: sin hacer.

Dice que iban a hacer el decreto de puntos de encuentro: sin hacer. Que van a realizar la regulación del funcionamiento de los puntos de encuentro en todos los servicios de los partidos judiciales: sin hacer.

Espere, señora consejera, que ésta es muy buena, esta propuesta de resolución que ustedes hacen, y por eso mienten a las familias: mecanismo más ágil de acceso a las prestaciones y servicios a los que tengan derecho las personas mayores. ¡Hombre!, vamos a hablar de la Ley de la dependencia, a la cual hemos asistido una... —me va a permitir— puesta en escena del presidente del Gobierno realmente lamentable. ¿Cómo puede decir...?

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, le ruego que concluya.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Voy a terminar. Gracias, señor presidente.

Este mecanismo ágil de las prestaciones, ¿cómo se puede decir que es ágil, si lo único que están haciendo ustedes es valorar, valorar, valorar, y no dar ningún tipo de prestación ni de ayuda? ¡Si se están escudando en que son incapaces de valorar...! ¿Tienen derecho? ¡Dar la prestación! ¡Esa es la agilidad! Si tiene derecho, ¿a qué espera para dar la prestación? ¿A que acaben de valorar a todos? ¿Para qué aprobamos propuestas de resolución? ¿Para qué presentan ustedes propuestas de resolución? ¿Para qué elaboran ustedes leyes?

Señora consejera, les está tomando el pelo, les está engañando, esto es una tomadura de pelo. Pero no les dice que no puede darles ayudas porque no tiene dinero, porque usted —usted, señora— ha firmado un convenio donde el concepto de prestaciones y ayudas no existe, y por eso alargan otra vez esta puesta en escena hasta el año 2008, y es más, hasta el año 2015. Pero la ley dice que en el año 2007 tienen que estar las prestaciones dadas.

Por eso se ríen de las familias, porque elaboran una ley, plantean un plan y aprueban sus propias propuestas de resolución. Incumplen todo lo que dicen.

¿Le sigo leyendo propuestas de resolución? Potenciar la comisión autonómica...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor. Hay un nuevo turno, le ruego que concluya. Ha sobrepasado, ha duplicado su tiempo, se lo aseguro.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Lo sé, lo sé, lo sé. Lo único que le pido al presidente es que tenga tanta benevolencia conmigo como con la consejera que me ha precedido en el uso de la palabra.

Gracias, señor presidente.

Y termino ya.

También habla de que las familias con personas discapacitadas o con miembros en situación de depen-

dencia o desestructuradas tendrán una atención prioritaria: otra propuesta de resolución incumplida.

Después le leeré las del Partido Popular, que también nos las aprobaron y que están todas incumplidas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues, muchas gracias, señora diputada.

Le aseguro que si el reloj no engaña, con usted he tenido mucha más benevolencia que con la consejera precedente. Se lo aseguro, que tengo aquí el reloj. Concédame al menos la capacidad de arbitraje; si no cree en mi independencia, al menos, en lo que el reloj dice, se lo aseguro, ¿eh?

Su grupo no puede estar quejoso de la flexibilidad con que lo trata la presidencia, contando que son el grupo principal de la oposición de la cámara.

Señora consejera, tiene la palabra para responder a la interpelación.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

En relación con la interpelación del Grupo del Partido Popular, tengo que decir que comenzaré hablando del Estatuto de Autonomía de Aragón, del artículo 24, que establece que «se garantizará la protección integral de la familia y los derechos de toda forma de convivencia reconocida por el ordenamiento jurídico», porque desde el Gobierno de Aragón entendemos que la familia es una institución básica de la sociedad y, por tanto, cumpliendo con el precepto estatutario, debe ser objeto de medidas y actuaciones que garanticen su protección de una forma integral. Es una institución clave para la educación, la transmisión de valores y el bienestar de las personas, que es objeto de atención prioritaria, como lo demuestran las distintas medidas de protección dirigidas a la misma.

La política general del Gobierno de Aragón en materia de familia, que es lo que pregunta la representante del Partido Popular, se enmarca lógicamente dentro del Plan integral de apoyo a las familias de Aragón 2006-2009, que es el instrumento que orienta las actuaciones dirigidas a la familia desde la Administración de la comunidad autónoma, y que si me permite, pues, todavía tiene unos cuantos meses de desarrollo; estamos, creo, en el ecuador (2006-2009), estamos a principios de 2008, por lo que todavía tenemos unos meses por delante para llevar a cabo el cumplimiento de sus actuaciones.

Este plan permite impulsar una serie de medidas dirigidas a la protección de las familias, incluyendo aquellas orientadas a evitar y prevenir factores de exclusión, pobreza y desestructuración. Igualmente, sirve de referencia para promover acciones encaminadas a que se instale en la cotidianeidad la práctica de los valores en los que se basa la sociedad democrática, como son la igualdad, la solidaridad, el respeto mutuo o la tolerancia.

El objetivo del plan es crear un instrumento de coordinación institucional, de participación social y de política familiar que profundice en el desarrollo del Estado de bienestar en la comunidad autónoma, y su finalidad es promover los instrumentos que permitan a las familias asumir y desarrollar las responsabilidades

que les son inherentes, remover los obstáculos que encuentran los ciudadanos en su deseo de constituir una familia y posibilitar a todas las familias un mejor y satisfactorio desarrollo, a la vez que eviten y prevengan factores de exclusión y de pobreza.

En la familia, nos encontramos con importantes transformaciones que se vienen reflejando en los datos disponibles que tenemos relativos a Aragón. Los más de cuatrocientos sesenta y un mil hogares que existen, de los que setenta y nueve mil son unipersonales, con un tamaño medio de 2'6 personas por hogar, son cifras que recogen en su significado cambios tanto de fondo como de forma en el ámbito familiar, y que confirman e incluso acentúan las tendencias que ya se constataban en el análisis de la realidad que se hizo con ocasión de la entrada en vigor del plan integral.

En dicho análisis de situación se recogían esos cambios, que coinciden con distintos estudios que han aparecido alrededor de este tema. Cabe reseñar, por su visión actualizada y realista, el estudio que de la familia aparece en el libro blanco de la Dependencia.

El aumento del número de familias monoparentales, la tendencia al alza del número de hogares unipersonales, el incremento de personas mayores solas, las uniones homosexuales y parejas de hecho, son formas familiares que conviven con la familia nuclear, que continúa siendo la opción mayoritaria elegida por los ciudadanos.

Estos cambios han ido acompañados de una mayor democratización en las relaciones de familia y un cambio en el rol social de las mujeres. En este contexto quiero destacar, como líneas importantes a tener en cuenta en la política de protección a las familias, desde el reconocimiento de la diversidad de los modelos familiares, la puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia en Aragón, el trabajo para el desarrollo de políticas de igualdad de género con el objetivo de mejorar la conciliación entre vida laboral familiar y personal, el apoyo a las familias con necesidades específicas como son las numerosas y las monoparentales.

Las medidas llevadas a cabo desde el Gobierno de Aragón se complementan y se coordinan con las que se impulsan desde otros niveles administrativos, especialmente de la Administración central.

Destaco como medidas más relevantes las siguientes: el fomento de la participación de colectivos sociales como canal directo de detección de las necesidades de las familias, a través del observatorio de la familia, órgano que tiene por objeto establecer criterios de actuación comunes para todos los departamentos del Gobierno de Aragón, en sus acciones, servicios y políticas que afecten directa o tangencialmente a las familias.

En esta línea de actuación, se incluyen la Guía de recursos para las familias, que recoge todas las ayudas y servicios sociales que están a su disposición; se ha reforzado la colaboración y participación de las asociaciones en la definición de las políticas en torno a la familia; se ha instado a los distintos departamentos para que apoyen a las entidades que puedan defender los derechos de las familias en apartados sectoriales; además, se ha elaborado un ambicioso plan de formación dirigido a las comarcas, a las propias familias, a través de las asociaciones de padres y

de los centros escolares, a los funcionarios y a los profesionales. Se han ampliado las ayudas del Gobierno de Aragón para familias con hijos nacidos de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple hasta mil doscientos euros y hasta los doce años de edad. El presupuesto para 2008 es de trescientos cincuenta mil euros que irá destinado a unas cien familias.

Las familias numerosas son igualmente objeto de ayudas directas o indirectas en diferentes ámbitos desde la Dirección General de Familia: son nueve mil doscientas noventa y uno los títulos expedidos por la dirección general, que, como sabe, dispone de una serie de beneficios.

A título de ejemplo, están los descuentos en matrícula universitaria, en el impuesto de matriculación de vehículos, las deducciones del 45% en la contratación de personas al servicio del hogar familiar, o la política fiscal a la que luego me referiré.

Es intención de este Gobierno atender de una manera directa las necesidades de las familias monoparentales o monomarentales.

Se han reforzado los servicios de punto de encuentro familiar como servicios gratuitos de orientación y mediación familiar. Un servicio cuyo objeto es el cumplimiento del derecho fundamental del menor de mantener la relación con ambos progenitores tras la separación de sus padres.

Respecto a la conciliación de la vida personal y laboral, se han dado importantes pasos: instauración del certificado de empresa familiarmente responsable, para reconocer así a las empresas aragonesas que apliquen políticas de conciliación.

Este año, al amparo de un convenio establecido con Multicaja, se tiene un presupuesto para esta medida de diez mil euros. Conjuntamente con el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que ya tiene instaurados los premios a la responsabilidad social compartida, se colabora con la Fundación +familia, certificadora oficial encargada de reconocer a las empresas que introducen políticas de conciliación laboral.

Las colonias urbanas para niños de cero a tres años son también un instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral.

Es importante reseñar el Plan concilia, que ya es una realidad para el personal de la Administración de la comunidad autónoma.

Otra estrategia importante contemplada en el plan es el apoyo a las familias en situación de riesgo social. En este sentido, el departamento apuesta por las labores de mediación familiar y de resolución de conflictos. Con el fin de contar con personal especializado, y dada la necesidad de este servicio, se ha puesto en marcha, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, el máster en formación de mediadores que cuenta con la participación de treinta personas.

La Dirección General de Familia desarrolla los diferentes proyectos, bien mediante gestión directa o a través de convenios, que este año están dotados con una financiación de ochocientos veintidós mil euros.

No obstante, como he señalado antes, es importante valorar muy positivamente la transversalidad en las políticas de apoyo y protección a las familias, tanto entre diferentes departamentos del Gobierno de Ara-

gón, como en colaboración con otras Administraciones públicas.

Quiero reseñar la importancia que tiene todo lo relativo a política de rentas. Debo destacar el importante paquete de medidas que se vienen aplicando en política fiscal relacionadas con las familias en nuestra comunidad autónoma desde el departamento responsable en esa materia: deducción de la cuota íntegra autonómica del IRPF por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos; lo mismo por nacimiento o adopción del segundo hijo cuando éste presente un grado de discapacidad igual o superior al 33%; deducción también por adopción internacional de niños; deducción por cuidado de personas dependientes. Otras reducciones se contemplan en la adquisición mortis causa por hijos del causante menores de edad, en personas con minusvalía, en adquisición de empresas, en los tipos impositivos en la adquisición de vivienda por familias numerosas, reducción del tipo impositivo aplicable en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales en la adquisición de vivienda habitual por familias numerosas, así como en donaciones y sucesiones.

Es evidente que el conjunto de medidas fiscales propiciadas por este Gobierno están en la línea de favorecer un mejor trato fiscal a las familias, que se complementan con las medidas llevadas a cabo desde la Administración del Estado, entre las que pueden destacarse el pago de dos mil quinientos euros por nacimiento o adopción.

Quiero hacer una especial mención a aquellas familias con especiales dificultades que requieren de prestaciones como el ingreso aragonés de inserción, las ayudas de urgencia o las ayudas de integración familiar, cuya gestión es responsabilidad de mi departamento, y que requieren de un seguimiento individualizado para conseguir la autonomía personal familiar y social. Dos mil ochocientas familias, en 2007, han recibido el ingreso aragonés de inserción y la ayuda de integración familiar, con un presupuesto de más de cuatro millones de euros.

En cuanto a protección de menores en situación de riesgo, estamos fomentando el acogimiento familiar. Para ello, estamos impulsando la captación y preparación de más familias acogedoras, para poder hacer frente a los nuevos retos que aparecen en el horizonte de la protección de menores.

En relación con la adopción nacional e internacional, estamos trabajando en la puesta en marcha de un plan de postadopción que permita atender las necesidades que surjan en las familias que han adoptado niños, con el fin de favorecer un correcto desarrollo de los procesos adoptivos en cualquier momento de su evolución.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, por favor, vaya concluyendo.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, señor presidente.

Termino diciendo que la aplicación de la Ley de dependencia incide directamente en el bienestar de las familias, donde los cuidados tradicionales, como sabemos, venían siendo realizados por mujeres. Del mismo modo actúa sobre la familia directamente la aplicación

de la Ley orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que introduce reformas en materia de conciliación y que no tengo tiempo de desarrollar.

Son muchas otras las medidas que contribuyen a una mejora del bienestar familiar, como las ayudas a la emancipación dirigidas a los jóvenes, las medidas tendentes al reagrupamiento de las familias inmigrantes, la vivienda de protección, la educación en general y, en especial, a la primera infancia, como ya ha explicado anteriormente la consejera Almunia.

Quiero finalizar, pues, con una última cuestión que para mí es trascendental, como he señalado: la familia es una institución básica donde debe salvaguardarse siempre el ejercicio de los derechos individuales; proteger a la familia es propiciar la protección de los derechos de los menores, de los dependientes, de las mujeres o de cualquier otra persona en situación de vulnerabilidad en el ámbito doméstico.

En este sentido, pues, terminaré por no abusar de la paciencia del presidente y de sus señorías, y continuaré con lo que tenga que responder a la señora Plantagenet en la segunda parte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Réplica de la señora diputada interpelante.

La señora diputada PLANTAGENET-WHITE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, después de escucharla, me preocupa mucho más que antes, porque si usted sale a esta tribuna a leerme la guía de las familias, a leerme la Ley de acompañamiento sobre las medidas fiscales y tributarias de nuestra comunidad autónoma, a hablarme del presupuesto de la comunidad autónoma, para eso, señoría, yo creo que pone de manifiesto que se ríe de las familias aragonesas. ¡O sea, yo, cuando subo a esta tribuna, me he leído todo esto, y sabemos de qué estamos hablando! ¡Y usted viene aquí y nos toma el pelo! ¿Pero cómo viene una consejera de Familia a contarme lo que ya tenemos de documentación?

Lo que queremos saber es por qué su departamento y este Gobierno son incapaces de hacer una política de familia. Y cuando las familias aragonesas realizan la declaración de la renta, no hace falta que les cuente usted aquí en esta tribuna qué desgravaciones fiscales tienen en comparación a otras comunidades autónomas, ¡es que las ven! ¡Al hacer su declaración de la renta, el librito que les da Hacienda! Y cuando oyen a otras comunidades autónomas las ayudas que tienen, ¡lo ven! Y cuando ven las desgravaciones fiscales por primer hijo, segundo, tercero, discapacitados..., ¡lo saben! ¡No hace falta que usted me lea esto!

Pero es más: me pone de manifiesto que es incapaz de llevar a cabo un departamento exclusivamente de Familia. Es que las propuestas de resolución que usted ha aprobado en el Plan de Familia... Y aquí se justifica que es que estamos en el ecuador. ¡Si tendrían que estar ya planteadas para poderlas aprobar! ¡Es que no las piensan hacer! Es que usted, a las familias, a todas las familias, y más aragonesas, que tienen personas dependientes a su cargo, ya en 2006 (o sea, hace dos años), les dijeron que iba a ponerse en marcha el Plan de atención en la Ley de la dependencia, en esos momentos. Igual que usted me está diciendo ahora,

igual, que van a poner y van a concluir el Plan de atención a las familias, que no estará hecho, porque no hay dinero, ni voluntad, ni capacidad de gestión, que es su problema. Son incapaces de poner en marcha el plan, la Ley de la atención a la dependencia, y por eso las familias aragonesas están siendo utilizadas, señora consejera.

Es que en las propuestas de resolución y en la ley dicen que tienen derecho a ayudas, y esas ayudas no llegan, porque han sido ustedes incapaces de gestionar ni articular un departamento ágil, porque se han dedicado a hacer..., bueno, líos internos con sus predecesores, porque han cambiado toda la legislación, y porque no tienen voluntad política ni dinero para hacerlo.

Porque ustedes, a las familias, no les cuentan las verdades; lo único que hacen es hablarles de un futuro, un futuro posible y un futuro prometedor, pero jamás les dicen que a cualquier persona que, en un momento dado, se les reconoce un derecho, tiene derecho en ese momento a recibirlo. Yo no me puedo imaginar a ningún aragonés que vaya a operarse a una sala de urgencias de apendicitis y le digan: tiene usted derecho a que le operen de apendicitis, pero espere a que valoremos a toda la comunidad autónoma, a ver a quién hay que operar, ¡y ya le operaremos!

Usted se queda solamente con el título: monoparentales, monomarentales, numerosas, con hijos, sin hijos, solos o acompañados... ¡Tienen derecho a recibir unas ayudas! Y las ayudas no las reciben. Da igual el título. Solamente se dedican a hablar del Estatuto, a hablar de filosofía, a hacer planes inconsistentes, a hacer leyes inconsistentes, sin ninguna dotación económica. ¿Cómo puede usted poner en marcha una Ley de la dependencia cuando su departamento, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, está gastando doscientos un millón de euros en atención a servicios, y la Ley de la dependencia tan solo ha recibido del Gobierno central ocho millones de euros? ¿Eso se lo cuenta a las familias? ¿Saben las familias que no hay dinero? ¿Saben las familias que en estos momentos, por prestaciones económicas, no existe este concepto? ¿Sabe que están todas las plazas adjudicadas a ayuntamientos de una forma sectaria, coincidentes con el PSOE, con el Gobierno? ¿Eso lo saben las familias? Simplemente, con que leyeran el convenio sería suficiente, el convenio es lo que marca dónde van los presupuestos.

Usted, señora consejera, viene a esta tribuna a hablarnos sobre tolerancia, apoyo a la familia, planes de ayuda a la familia, que nuestras familias son muy importantes, que va a hacer, que va a hacer y, al hablar, se le llena la boca.

Señoría, cumpla las propuestas de resolución. ¿Dónde está la ley de mediación? ¿Dónde está el decreto de puntos de encuentro? ¿Dónde está la agilidad en las ayudas? ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde está todo eso que ustedes plantean de apoyo a las familias?

Estamos hartos de oír filosofía, estamos hartos de oírle a usted diciendo lo que se va a producir en el futuro, y ha sido muy lamentable ver el presidente de nuestra comunidad autónoma hacer una huida hacia delante una vez más en base a personas que son verdaderamente necesitadas y plantear que esta ley tiene

una finalización en 2015. No, señoría, tiene obligación en 2007 de los grandes dependientes; obligación en 2008 de los dependientes moderados, y así sucesivamente. Y usted no ha empezado, porque es incapaz. Yo le pido que asuma responsabilidades, porque es incapaz de asumir una gestión eficaz y rápida, porque tiene un equipo que es incapaz de llevar adelante. Y usted, señoría, está ahogadita, ahogadita en algo que le supera de todo punto: políticamente y profesionalmente.

Yo esperaré, señora consejera, a que tome una decisión, y que no mienta más a estas familias aragonesas, que están en la calle y que usted les pide paciencia. ¿Pero paciencia de qué? ¡Si usted tiene una obligación!, ¡si usted tiene que atenderlas!, ¡si tienen que recibir las prestaciones! Han tenido suficiente paciencia de aguantar todos los sermones, todo lo que usted les ha planteado, todas las mentiras, y aún tienen que seguir soportando una consejería incapaz de resolver ese problema. ¡Dígales la verdad! No diga que la oposición les está tomando el pelo, que dice que la ley es una tomadura de pelo. Yo no digo que la ley es una tomadura de pelo. Lo que digo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Señora diputada, le ruego que vaya concluyendo

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:
Lo que digo es que no hay dinero, y que el PSOE les ha tomado el pelo, porque les ha vendido una ley sin contenido económico. Y como no hay dinero, no puede ponerse en marcha. La ley es buena, y nosotros la apoyamos. Pero son incapaces de ponerla en marcha, porque no han sabido generar la financiación y la dotación económica suficiente, y por eso, usted tiene que decir que tengan paciencia.

Tenga y tome la responsabilidad, que no hay derecho que nuestra comunidad autónoma no...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Señora diputada, vaya concluyendo.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:
... asuma la responsabilidad que tiene que asumir.

Gracias, señora presidenta.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Para concluir este turno de intervenciones, y en su turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, gracias, presidenta.

Bueno, señoría, como usted insulta tanto, no sé por qué adjetivo grueso, de los que usted ha empezado a decir, voy a continuar, pero creo que no merece la pena. No merece la pena entrar en una guerra de «yo insulto y tú me contestas», no voy a hacer eso.

Lo de la incapacidad. Usted me ha llamado incapaz y me ha llamado de todo, porque dice que no somos capaces de poner en marcha... A ver, lo primero que quiero hacer es alegrarme de que usted

comparta conmigo, con nosotros, que realmente la Ley de dependencia es la mayor medida a favor de las familias de política social de los últimos años. Eso lo comparte usted conmigo porque, evidentemente, ha venido a hacer una interpelación en relación con la familia, con las políticas que hace el Gobierno de Aragón con la familia, y se dedica fundamentalmente a hablar de la dependencia. Lo cual está bien, porque así es: yo lo reconozco, y lo he dicho muchas veces, que la Ley de dependencia es la mayor medida, como he dicho anteriormente, de política social que se ha hecho en los últimos quince años en este país.

La incapacidad que usted me adjudica para gestionar esta ley, pues, evidentemente, si miramos —que también le gusta a usted mucho, mirar a otras comunidades autónomas, ¿no?, y antes también ha mencionado otras comunidades autónomas donde se iban a deslocalizar las familias aragonesas—, si realmente miramos a algunas comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, la verdad es que la incapacidad es absoluta, absoluta... Porque los valencianos, las personas, los ciudadanos que viven en esa comunidad autónoma no están recibiendo ni servicios ni prestaciones, porque no se ha puesto en marcha ningún PIA, ningún programa individual de atención. Lo mismo ocurre en Murcia, incluso, cosas peores, y lo mismo ocurre en la Comunidad de Madrid. Con lo cual, imagínese usted, si realmente aquí vamos retrasados, y dice usted que no hemos hecho nada, cómo pueden ir en otras comunidades autónomas donde, como digo, gobierna su partido.

Como la veo muy reivindicativa, y usted levanta mucho la voz —me parece muy bien, porque está en su perfecto derecho—, pues, yo también le pediría que levantara usted la voz dentro de los órganos de su partido y pidiera que haya comunidades autónomas donde podemos ir a vivir los que vivimos ahora en Aragón, por ejemplo, podemos trasladarnos cualquier día a vivir allí y no tendríamos derecho a esas prestaciones.

En relación con el tema de la dependencia, yo creo que será momento en otra ocasión, porque en cinco minutos ahora no me va a dar tiempo de poderle explicar, pero creo que conoce suficientemente los datos.

Y sigue, sigue diciendo cosas inexactas, absolutamente inexactas.

En relación con la financiación del Estado, sigue insistiendo en que no es suficiente.

En relación con el número de programas individuales de atención o de prestaciones que hemos hecho en esta comunidad autónoma, son inexactitudes, por no decir otra palabra. Evidentemente, no es cierto lo que está planteando.

Mire, señoría, esta comunidad autónoma ha recibido once millones de euros: ocho, del convenio firmado 8/300, y cuatro millones más de euros del nivel garantizado por el Estado por aquellas solicitudes y aquellas personas que nosotros hemos metido en el sistema, por la buena gestión de la dependencia de esta comunidad autónoma, de este departamento y de este Gobierno. Hemos recibido ese dinero, hasta ahora. Evidentemente, cada mes vamos metiendo en el sistema todas aquellas personas que valoramos. Y es el dinero que hemos recibido. Y este año 2008, eviden-

temente, cuando corresponda, firmaremos el convenio correspondiente al año 2008 del nivel acordado.

Bueno, con la dependencia, como digo, ya seguiremos hablando, porque parece ser que a usted le interesa mucho hablar de este tema y seguir insistiendo en que no hacemos nada, en que lo dejamos de hacer, en que nunca son los datos exactos, aunque yo se los doy, y, de hecho, la información que me solicita, yo se la facilito, y le rogaría que, al menos, cuando informa sobre esos aspectos, pues se lea esos papeles, ¿no?

En relación con lo que ha hablado del presupuesto de la Dirección General de Familia, en esa..., ahí también hay una inexactitud muy importante, ¿eh? Ha hablado usted de un millón y medio de euros que tiene de presupuesto la Dirección General de Familia, y, evidentemente, eso puede significar que no se ha haya repasado bien los presupuestos, porque sabe que no hace mucho tiempo que estuvimos debatiendo en comisión los presupuestos del departamento. En la Dirección General de Familia hay dos millones ochocientos mil euros, que la dirección general ha experimentado un crecimiento del 19,3% con respecto al año 2007, y que de esos dos millones ochocientos mil euros, un millón ciento cuarenta y cinco mil euros se dedican a ayudas directas. Ése es el presupuesto. Yo le facilito el dato, para que usted modifique ese error que tiene.

Y en relación con el resto de las cuestiones, pues, yo creo que he tratado de explicar que la protección integral a la familia se realiza desde distintos ámbitos. Y no he hecho filosofías. He hablado de las medidas de apoyo a las familias que se llevan a cabo desde los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón y desde el mío propio. Porque, además, ése es el plan. Así se hizo ese plan de apoyo a las familias aragonesas, que, como digo, cumplirá en 2009.

Me he permitido hablar de medidas políticas que, como digo, no son de mi competencia, de mi departamento, sino de otras áreas de gobierno, porque entiendo que una política global hacia la familia no es compatible con el establecimiento de una única y exclusiva política sectorial dirigida a la familia.

La política de apoyo a la familia que hace el Gobierno de Aragón no tiene nada que ver con ese mensaje negativo y catastrofista que usted hace cuando habla de este tema. Parece que es uno de esos asuntos en que han decidido que, bueno, pues, que toca ahora, ¿no?, que toca criticar constantemente. Pero yo, sinceramente, no alcanzo a ver sino estados de opinión, opiniones por parte de su señoría carentes de rigor a la hora de fundamentarlos. Y, además, también creo que visiones de la familia un tanto desfadas en el momento actual.

Yo pienso realmente que con las medidas que se están adoptando y que es están apoyando desde el Gobierno de Aragón, y las medidas del Gobierno central, en este momento, las familias aragonesas tienen mayor protección y tienen mayor reconocimiento. Y es uno de los mejores momentos en ese sentido para todas las familias aragonesas y españolas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 12/08, relativa a la sanidad animal, formu-

lada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Salvo Tambo.

Para la exposición de la interpelación, señor Salvo Tambo, tiene la palabra.

Interpelación núm. 12/08, relativa a la sanidad animal.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero de Agricultura.

Quisiera centrar mi intervención de hoy en un aspecto que nos ha sumido en la preocupación y que ha venido a demostrar, a nuestro juicio, que el saneamiento ganadero no se está realizando ni con el rigor ni con la profesionalidad que serían exigibles en una Administración pública.

Como sin duda recuerda, formulamos unas preguntas sobre unos focos de tuberculosis aparecidos el año pasado en el Pirineo y la forma en que se ha gestionado. Personalmente, considero que su gestión no ha quedado aclarada, después de recibir las respuestas a las preguntas formuladas: respuestas insatisfactorias, incompletas, elusivas, erróneas o directamente falsas, por cierto.

En definitiva, una falta de respeto a la oposición y, por tanto, a las Cortes de Aragón; una falta clamorosa de profesionalidad en su equipo de confianza, ante la que debía de tomar medidas inmediatas.

Conclusión: más que aclarar nada, nos ha suscitado muchas dudas. Y peor todavía: ha demostrado que el trabajo que, al parecer, se está haciendo por parte de su departamento —y ésa es la práctica general—, si ésa es la práctica general, puede condicionar gravemente la apertura de mercados a nuestros animales, a nuestros productos, y lo que es más grave, puede tener repercusiones sobre la salud humana.

No sé si recordará usted que en el curso de una intervención al inicio de la legislatura ya debatimos sobre esto. Allí señalé el retraso más que evidente en el desarrollo del saneamiento de las enfermedades animales y en la consecución de objetivos, que no pueden ser otros que la erradicación de algunas de ellas que nos afectan hace muchos años. Nos lo demostró entonces con datos sobre las disminuciones de prevalencias, como me temo que también hará ahora.

Pero no deja de ser paradójico que casi todo el resto de los países europeos hayan logrado erradicar hace décadas la brucelosis y la tuberculosis de sus territorios, y que incluso una buena parte de los nuevos estados del Este (República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Polonia o Rumanía) hayan sido considerados por la Unión Europea indemnes a brucelosis, a tuberculosis o a ambas. Mientras, nosotros continuamos padeciéndolas, y en lugar de disminuir las prevalencias, hayamos sufrido la aparición de brotes de gran intensidad. Brotes, por cierto, que se mantuvieron en secreto y que no fueron declarados oficialmente ni en tiempo ni en forma.

Usted, señor consejero, no tiene que hablar de prevalencias, cuando ya hace años que deberíamos estar hablando de la erradicación completa de esas enfermedades y de la declaración como oficialmente

indemne de todo el territorio de Aragón, a éstas y a otras enfermedades, como el *aujeszky* en porcino.

Hay varios problemas relacionados, señor consejero: uno, evidentemente, es que a este paso la erradicación total de estas enfermedades se va a producir cuando haya desaparecido todo el ganado que las padece, cuando ya no quede ni ganadería ni ganaderos. Es una forma de lograr la erradicación, por supuesto, pero no la más deseable, desde nuestro punto de vista.

Otro es el coste enorme de las campañas de saneamiento. Cada retraso, cada paso atrás producido por un relajamiento en las medidas de vigilancia y control, por no localizar y sacrificar los animales inmediatamente tras su diagnóstico, por no inmovilizar como se debiera una explotación, por no desinfectar los vehículos, por seguir llevando a pastos comunales animales procedentes de explotaciones infectadas a pastos donde se juntan con animales de otras procedencias, todo ello supone unos gastos añadidos que se dilatan en el tiempo. Usted lo sabe bien: más trabajo de campo, más pruebas diagnósticas, más indemnizaciones por sacrificio.

Y algo de todo se debe estar pasando, señor consejero, cuando aparecen brotes nuevos. En biología, no existe la generación espontánea: si hay enfermedad, es porque ha habido infección previa, y si hay infección, es que alguna medida o varias han fallado.

No sé qué le parecerá a usted, señor consejero, pero creo que es un hecho de extrema gravedad que de repente, en unas pruebas diagnósticas, aparezcan nada menos que sesenta y cinco, sesenta y cinco animales, o sesenta y cinco vacas infectadas de tuberculosis.

Se nos ha dado información incompleta, sesgada y errónea, como ya he dicho. Se nos ha dado un número falso de explotaciones afectadas: tres, en lugar de cuatro. Se nos ha dicho que los animales procedían de un municipio, cuando procedían de dos. ¿Cómo se han contagiado animales procedentes de explotaciones situadas a más de veinte kilómetros de distancia? Fácil: reuniéndose en pastos.

Se han estado sacrificando animales con varias fechas a lo largo de varios meses, lo que indica que se han estado diagnosticando animales durante todo ese tiempo o que no se han sacrificado los animales inmediatamente tras su detección.

Se nos han dado copias de unas actas en las que la firma del veterinario que certifica el sacrificio aparece con una fecha posterior en más de un mes al momento en que aparentemente se produjo este sacrificio.

Muy extraño todo, señor consejero.

Pero hay más: preguntamos si se ha producido la declaración oficial, y nos dicen que la normativa vigente no obliga a hacerlo. Y nos remiten a una normativa que no es de aplicación al caso, mientras omiten, ignoran o fingen ignorar lo que realmente deberían haber aplicado: el Real Decreto 2.459/1996, de 2 de diciembre, vigente en el momento en el que se produjeron esos casos, por el que se establece la lista de enfermedades de animales de declaración obligatoria y se da la normativa para su notificación.

Permítame que le lea el artículo 2 de ese real decreto: «Los órganos competentes de las comunidades autónomas realizan la declaración oficial de las

enfermedades de los animales que figuran en los apartados A y B del anexo I». La tuberculosis bovina, señor consejero, se encuentra en ese apartado A de ese anexo que se cita.

Pero es que el protocolo para la erradicación de la tuberculosis bovina, que cualquier ciudadano puede consultar en Internet, en su página diecinueve, dice lo siguiente: «La declaración oficial de la enfermedad se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2003, de la sanidad animal, y con el Real Decreto 2.459/1996», que le acabo de citar. Y añade: «La tuberculosis es una enfermedad de declaración obligatoria en España». Y esto, que es consultable en Internet y está al alcance de cualquier ciudadano, ¿es ignorado por sus técnicos? ¿Es esta la profesionalidad de sus equipos, señor consejero?

Pero abundan en el error. Preguntamos, como sin duda recuerda, si habían dado información oficial al Ministerio de Agricultura, y se nos responde que «se les ha comunicado semestralmente». ¿Semestralmente, señor consejero!

Veamos qué dice la normativa aplicable, el artículo 3 del real decreto citado: «La notificación al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación deberá producirse de forma inmediata una vez que se produzca la declaración oficial, aportando todos los datos que se incluyen en el anexo II, y semanalmente se enviará la información que figura en el anexo III hasta la extinción del foco. Estos datos serán suministrados por focos individualizados». No han hecho ustedes nada de eso; una normativa que su personal de confianza desconoce, para el que no rige. Ya ve lo que pone: se debe de notificar de forma inmediata y luego informar semanalmente.

Pero donde ya han rizado el rizo de la desfachatez es cuando, ante las noticias aparecidas en la prensa, su director general se permite decir que esta normativa que le estoy citando estaba derogada, cuando usted sabe perfectamente que estaba en vigor en las fechas en que se produjeron esos casos, y que aunque hubiera tenido que aplicar la normativa posteriormente aprobada, hubiera tenido que hacer igualmente la declaración oficial que no hicieron y dar la información que no dieron, porque la nueva normativa, el Real Decreto 617/2007, que no estaba ni publicado cuando se diagnosticaron estos casos, es todavía más exigente que el anterior. Es decir, pillados en una mentira, no tienen el inconveniente en seguir mintiendo.

¿O sólo ha ocurrido así en este caso porque los ganaderos afectados son casualmente hermanos del director general responsable del saneamiento?

¿Cuántas irregularidades más se han cometido en este caso?

¿Es normal que se pague el transporte de los animales al matadero, o se ha hecho así a partir de ahora para enmascarar el trato de favor otorgado a estas personas?

¿Desde cuándo se está pagando el transporte de los animales afectados por un sacrificio obligatorio? ¿Con qué decisión administrativa? ¿En base a qué normativa?

Espero que nos aporte usted en breve los pagos a todos los ganaderos que han sufrido focos para poder efectuar las comprobaciones que procedan.

Mire, señor consejero, ha habido negligencias más que evidentes, ha habido una demostración clamorosa, y una de las dos cosas o, quizá, de ambas: una falta de respeto absoluto por las Cortes, enviando una información falsa, demostradamente falsa, sin ningún tipo de duda; o dos, una falta de profesionalidad clamorosa entre sus técnicos y personal de confianza, que usted debiera de depurar responsabilidades y, desde luego, extraer conclusiones correctas.

Debe usted tomar medidas, señor consejero, y sólo espero que nos las explique usted, que sean las adecuadas las que procedería tomar ante tanta negligencia e irresponsabilidad, es decir, la depuración de las correspondientes responsabilidades y, por supuesto, que sus explicaciones sean convincentes.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

En su turno de respuesta y de réplica, tiene la palabra el consejero señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Salvo, por traer a debate a esta cámara una iniciativa parlamentaria sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de sanidad animal.

Usted titula la interpelación: «¿Cuál es la política general del Gobierno en relación con la sanidad animal?». Yo a eso le voy a responder en esa primera intervención. Reconozco que el tiempo para el debate de una interpelación no nos da margen para satisfacer la demanda de aclaración y explicación del interpelante; sin embargo, sí podemos hacerlo en la oportunidad que tenemos de debatir en comisión más ampliamente, y en el momento que usted considere oportuno, este u otros asuntos, para satisfacer, naturalmente, su legítimo derecho como parlamentario, a conocer las diferentes actuaciones del Gobierno.

Hecha esta precisión, señoría, le pido disculpas anticipadas si el tiempo del cual disponemos me impide relatarle toda la política general de sanidad animal del departamento, además de los detalles precisos que usted, en estos momentos, ha demandado. Mi voluntad es que la explicación le satisfaga lo máximo posible, y, si no, posteriormente, tendremos ocasión de hacerlo.

Las enfermedades animales, señoría, sean zoonosis o sean epizootias, por su trascendencia en la salud humana y en la economía agraria, son un asunto muy sensible que requiere tratarlo con objetividad, con ponderación y de forma sosegada. Debemos huir de la exageración y no magnificar los problemas más allá de lo razonable.

Si la sanidad animal es tratada con ligereza, corre-mos el riesgo de que sobrevengan consecuencias desproporcionadas en relación con el hecho que promueve la iniciativa parlamentaria. Tenemos que aspirar a no alarmar a los consumidores de manera innecesaria y a no perjudicar al sector ganadero y cárnico más allá de lo que es justo hacerlo.

Señoría, la importancia del sector ganadero en Aragón, que, como usted sabe, representa el 65% de la producción final agraria y, en el conjunto del Estado

representa el 39% de la producción ganadera, requiere una atención especial.

Uno de los apoyos públicos más importantes, sin duda alguna, que un Gobierno sensible a la realidad ganadera puede ofrecer es mantener una cabaña ganadera sana con un bajo coste para el ganadero. Con ello garantizamos la ausencia de pérdidas económicas, el acceso sin barreras sanitarias a los mercados nacionales e internacionales, la confianza del consumidor y la garantía de la salubridad de los alimentos cárnicos, de los huevos, de la leche y también de sus derivados.

Una constante mía ha sido, desde el día en que entré, habilitar presupuesto suficiente para un buen estado de la sanidad animal. Así —le tengo que poner referencias para tener una pista—, en 1999, el presupuesto de sanidad animal en Aragón era de 7,4 millones de euros; hoy, en 2008, es de 14,8 millones de euros, simplemente el doble, señoría. Además de contar con presupuesto suficiente, no me canso ni me cansaré de dar las instrucciones precisas de manera constante con el objetivo de reducir las prevalencias en todas las enfermedades (las tradicionales) e impedir la entrada o proliferación de las que son más nuevas o novedosas, como son: el Aujeszky, la encefalopatía espongiforme transmisible, la lengua azul o la H5N1 (conocida como «gripe aviar»).

Trabajando en busca de este objetivo, la evolución de las prevalencias de rebaño, también llamadas colectivas, ha sido, desde el año 1999 hasta 2007, la siguiente, señoría: en brucelosis bovina, del 10,51% hemos pasado al 0,11%; en brucelosis ovina, del 62,51% hemos pasado al 1,94%; en tuberculosis bovina, del 14,70% hemos pasado al 2,56%. Preciso de forma inmediata que esta enfermedad, de 2006 a 2007, ha experimentado un repunte que ha significado un incremento del 0,61% en todo el territorio aragonés. Ello ha sido consecuencia, como usted ha señalado, de un mayor número de casos localizados en la zona oriental del Pirineo aragonés. Aun así, contando con esa incidencia, creo que todos nos debemos alegrar de la evolución positiva de las prevalencias de la sanidad animal en Aragón.

Una enfermedad que aparece en el porcino, y que usted ha mencionado, desde hace poco tiempo, que es un problema serio para la exportación, es el Aujeszky. En el año 2003, que es cuando se comienza a actuar en esta enfermedad en todo el territorio nacional, se detecta en Aragón un 43,3% de afección en la prevalencia colectiva. Nuestros servicios de sanidad animal y el sector comenzaron a trabajar duramente en la erradicación de esta enfermedad para no poner en riesgo, como sabe su señoría, las posibilidades de exportación de este dinámico subsector ganadero. En mi opinión, en la propia del sector y en la opinión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los resultados han sido espectaculares, pues hemos bajado al 4,22% en cuatro años.

Puedo ofrecerles otro dato para contrastar, señorías, si la referencia la buscamos en las comunidades autónomas —no nos salgamos a la Unión Europea, que entonces sería aún peor, peor para ellas, vaya—, la buscamos en las comunidades autónomas con más carga ganadera, como son Andalucía, Cataluña, Extremadura, Castilla y León y Aragón: en brucelosis

bovina y ovina-caprina, somos, con diferencia, la comunidad autónoma con los porcentajes —que les he relatado— más bajos, de esta enfermedad y también del Aujeszky, señorita, compruébelo, somos los mejor situados; en tuberculosis bovina, solamente el repunte habido en Huesca ha hecho que en esta enfermedad sea Cataluña la mejor situada, pero les aseguro, señoritas, ya en este momento —no lo podemos oficializar todavía—, que en el año 2008 volveremos a situarnos de nuevo en los niveles más bajos de las comunidades autónomas mencionadas en la afección también de esta zoonosis.

El objetivo, señorita, que yo creo que nos debe conducir a todos es avanzar en la reducción de las prevalencias al ritmo que les acabo de relatar, tanto en prevalencia individual como en la prevalencia de rebaños o colectivas, hasta conseguir para cada enfermedad el estatus de zona libre de enfermedades, o indemnes, en los plazos que, a modo de previsión, establece la Administración General del Estado y la Unión Europea. Dichos plazos se van ajustando en función de la evolución de las prevalencias reales de enfermedades en los distintos países de la Unión, sin perjuicio de la adopción de programas de vigilancia, erradicación y control por aparición de nuevas enfermedades. Por ejemplo, el cumplimiento en Aragón —a rajatabla, señorita— del programa de vigilancia aprobado en España ante la aparición de animales portadores del virus H5N1 (gripe aviar) ha impedido hasta el momento, como todos pueden comprobar, la aparición de algún caso de esta enfermedad.

Una de nuestras grandes preocupaciones, señorita, en la actualidad es, sin ninguna duda, la enfermedad de la lengua azul, que afecta al vacuno y al ovino, una enfermedad que, sin ser zoonótica, causa enormes pérdidas de estas dos especies, pero especialmente en el ovino, que es causa mortal. Una vigilancia serológica y virológica, inspecciones clínicas en las explotaciones, una rigurosa vigilancia, en las fronteras de Aragón sobre todo, utilizando treinta trampas de aspiración con luz ultravioleta, programas de vacunación en zonas restringidas, controles de las entradas de animales sensibles mediante sangrados, etcétera, con todo esto, señoritas, esta enfermedad, que hace pocos años solo entraba por el sur (solo entraba desde Marruecos, Andalucía, Extremadura..., por el sur), hoy también lo hace desde el norte y constituye uno de los trabajos sanitarios de prevención más exhaustivos. Hay comunidades autónomas que han sufrido cuantiosas pérdidas, con más de cien mil cabezas de ovino; aquí, todavía no, señorita.

Le quiero informar también a toda la cámara, porque me da usted la oportunidad de hacerlo, de que, el seguimiento con rigor del programa de vigilancia, control y erradicación de una enfermedad que nos preocupó a todos mucho, que es la encefalopatía espongiiforme bovina, nos ha conducido en los últimos años a una situación muy favorable: en Aragón, esta enfermedad animal, entre los años 2000 y 2007, ha causado catorce bajas en el ganado bovino, pero el dato a resaltar es —y nos debemos alegrar— que, en los años 2006 y 2007, no hemos tenido ningún caso. No obstante, permanece la vigilancia activa de la enfermedad y el control de los animales susceptibles de ser portadores de esta zoonosis. Y por supuesto, señorita,

lo que más nos debe alegrar es que no hay ningún humano con la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob ni Aragón ni en España.

Señorita, también deberíamos observar el avance que se ha producido en la erradicación total —que ya no nos acordamos, pero yo sí que me acuerdo porque me tocó la cola de estas dos enfermedades— de la peste porcina clásica y la peste porcina africana. No hay, señorita, puede declararla usted —o yo— indemne; lo podemos decir con la voz bien alta, pero esto no lo decimos, claro. Enfermedades que causaron hasta el año 1999 y algo de 2000 unas pérdidas —lo sabe usted— importantísimas en el sector porcino en Aragón.

También en el sector del porcino, mantenemos una vigilancia estrecha, tanto en controles serológicos en la salida de animales como en las propias explotaciones, para el control de la EVP (o, lo que es lo mismo, la enfermedad vesicular porcina).

Señorita, para finalizar esta mi primera intervención, quiero trasladarle que mi visión de la sanidad animal en Aragón es buena, no como la suya, que es catastrófica. En otros lugares fuera de Aragón, desde luego, la ven como excelente. Ello es mérito, en primer lugar, de los ganaderos, que entienden, a veces con gran pesar por su parte, la radicalidad necesaria de los trabajos de la Administración en las actuaciones que conllevan el sacrificio de los animales.

Referente a esto, señorita, yo los entiendo, sobre todo al sector del bovino, porque las indemnizaciones —y lo reconozco— por sacrificio no están a la altura de la pérdida que se produce, aun sumando la indemnización en sí misma, el cobro del seguro o el precio de la carne en caso de que sea aprovechable el animal para el mercado. Es algo que quiero corregir y estoy en ello, ya hemos solicitado aumentar esta indemnización.

En segundo lugar, esta situación de la sanidad animal en Aragón es producto de un excelente trabajo de los equipos existentes de saneamiento ganadero y de las asociaciones de defensa sanitaria, que mantienen en un elevado nivel zosanitario las quince mil explotaciones ganaderas que tenemos en Aragón.

En tercer lugar, señorita, aunque usted dude de ello, los profesionales veterinarios del Servicio de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón administran con rigor y con flexibilidad —con rigor y con flexibilidad— el control y la erradicación de las enfermedades animales en nuestro territorio.

Por último, señorita, indicarle que el avance en el estado sanitario de nuestra cabaña ganadera también tiene que ver con el compromiso político de este Gobierno de extremar el cumplimiento del Reglamento comunitario 882/2004 bajo el principio «Del campo a la mesa», que se detalla en el Plan nacional de controles de la cadena alimentaria, y, como le he dicho anteriormente, la decisión de dotar presupuesto suficiente en Aragón para el control y erradicación de enfermedades, así como el dotarnos de herramientas tan modernas, tan útiles, como el Laboratorio Agroalimentario, que nos ha permitido, por ejemplo, en el último año, realizar un millón ochocientos mil determinaciones analíticas.

Señorita, la visión que tengo yo y que tienen otros fuera de aquí, fuera de Aragón, de la sanidad animal

en Aragón es buena, y yo la quiero seguir mejorando.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

En su turno de réplica, tiene la palabra el diputado interpelante, el señor Salvo Tambo.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo quiero dejar claro en principio, señor consejero, dos cosas: que tengo, como mínimo, el mismo deseo que usted de que las enfermedades en nuestra ganadería sean erradicadas con el mismo interés, por lo menos con el mismo, no voy a decir más, pero el mismo, y, en segundo lugar, no quiero que ponga en mi boca cosas que no he dicho.

No dudo de los funcionarios en ningún momento. He dudado, y dudo —y usted se ha escapado, como en aquella película famosa: erre que erre, que usted no baja del burro—, he dudado en el tratamiento de este caso, muy puntual, muy preocupante y muy serio. Y, además, aprovecho para decirle que yo quiero solicitar una comparecencia para explicar este caso. Que yo no soy alarmista, ¿eh?, que yo no soy alarmista: me creo los datos que usted me ha dado, que los he comprobado y que no son nada halagüeños... ¡No, no! ¡No! Los datos que me ha dado respecto a este caso. Si en su intervención, como ya preveía yo, ha acudido usted a las grandes cifras..., nos ha abrumado con muchas cifras de análisis, prevalencias, gastos, etcétera. He apuntado un dato, que, si vamos a este paso, no habrá dinero suficiente, porque, claro, no vamos a erradicar ninguna enfermedad si el tratamiento es este. Que lo dudo, que lo dudo, que creo que se están haciendo bien las cosas en otros campos, ¡pero en este concreto no, señor consejero! Y esto, ¡admitálo, hombre, admitálo, que no pasa nada!, que no pasa nada.

Y ha puesto en peligro, y lo digo muy alto, ha puesto en peligro usted la credibilidad de nuestra seguridad en la prevención de enfermedades... ¡Sí, sí!, no dude usted que es así. Y además creo que, en fin, afortunadamente, yo también conozco un poco este tema.

Yo le he aportado hechos o, mejor dicho, me los ha aportado usted con sus respuestas a las preguntas de mi grupo, respuestas negligentes, escasamente trabajadas y, sobre todo, falaces. Hemos hecho frente a datos; los hechos objetivos no pueden manipularse, pero los datos, sí. Se han retratado ustedes, señor consejero. Han faltado ustedes a la verdad, quizá por exceso de confianza, por falta de profesionalidad de algún miembro de su confianza, por negligencia o por una arrogante sensación de impunidad, y han demostrado la falta de rigor con que se trabaja en el departamento, al menos en este ámbito. Falta de rigor que explica muchas cosas: el exceso de gasto, los retrasos, los repuntes y los nuevos brotes..., la falta de resultados que solo son capaces de enmascarar a base de estadísticas.

Pero esa falta de rigor es extremadamente grave cuando hablamos, además, de cuestiones que pueden afectar directamente a la salud humana. Es un problema añadido a su actuación, señor consejero, y a la de sus colaboradores, que sus errores, intencionados o

no, pueden tener consecuencias graves sobre la salud de la población. Afortunadamente, en este caso no ha ocurrido la alarma social que se ha producido en casos como los de las vacas locas o la gripe aviar, en los que la mortalidad en la especie humana se limita a casos excepcionadísimos, como usted ha dicho; pero no es admisible que, por parte de las autoridades encargadas de mantener controlada la sanidad animal, y más en casos de enfermedades transmisibles al hombre, haya errores, inexactitudes, retrasos o ausencias de notificaciones y falta de transparencia.

Tenemos, además, la sospecha de que los errores y la permisividad que han dado origen a este grave foco de tuberculosis han podido favorecer la aparición de otros focos de brucelosis en los mismos municipios, con lo que las consecuencias se agravan. Si relajan las medidas de control y aislamiento para unas enfermedades, se disparan otras. Ya nos contestará usted oportunamente, señor consejero.

Pero lo más grave, señor consejero, es que esa actitud negligente, a la que se añade además el agravante de sus respuestas inexactas, elusivas, con información errónea, haya podido estar motivada por el propósito de favorecer a determinadas personas por el solo hecho de ser familiares de uno de sus directores generales. Esas relaciones familiares con la persona directamente encargada de esos temas, junto con la evidencia de esos intentos de engañar a la oposición remitiéndonos a legislación errónea y no aplicable, dejan la puerta abierta a todo tipo de sospechas: o esa negligencia, la falta de aclaración y notificación oficial es general, lo que sería muy grave, o solo se ha producido en este caso, como consecuencia de esas vinculaciones. Y todo ello, incumpliendo la normativa vigente y, además, poniendo en peligro la salud humana.

Las preguntas que cabe formularse después de que se haya destapado esa actitud negligente, después de comprobada la falsedad de sus respuestas, la falta de profesionalidad de sus colaboradores, la falta de respeto a estas Cortes, después de destapadas esas vinculaciones familiares que parecen estar en el origen de todo esto, son evidentes y debería formularseles usted mismo: ¿qué medidas piensa tomar usted? ¿No hay ninguna responsabilidad que depurar?, ¿no la tiene usted?, ¿no la tienen sus colaboradores? ¿Se puede mentir impunemente a estas Cortes? ¿Se puede hacer una tan explícita demostración de negligencia y falta de profesionalidad sin que pase nada? ¿Se puede poner en peligro la salud humana sin que haya consecuencias?

Señor consejero, debe usted tomar medidas, y medidas drásticas, para evitar en lo sucesivo situaciones y hechos tan graves como los que han sucedido. Ese es el problema, señor consejero.

Y ante esa responsabilidad, mi pregunta, nuestra pregunta, la pregunta que se harán todos los aragoneses si este problema llega a su conocimiento a través de los medios de comunicación, es muy sencilla: ¿por qué? Por qué errores, por qué inexactitudes, por qué retrasos o ausencia de notificaciones y por qué falta de transparencia.

Usted ha respondido antes, con datos de su propio departamento, que no los ha habido. Ser juez y parte es muy útil, pero poco ético. Yo le he demostrado con

hechos que sí, que han existido. Y por ello, insisto, ante la responsabilidad contraída: ¿por qué? Y ¿por qué? le pregunto a usted, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir el turno de intervenciones en esta interpelación, su turno de réplica. Tiene la palabra el señor consejero, señor Arguilé.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor Salvo.

Bueno, en principio, aclarar, si quiere que sea una aclaración o no, que no se ha falseado nada, que no se ha enmascarado nada.

Y sí le puedo..., le puedo, no, le voy a admitir que en una de las respuestas escritas ha habido una equivocación, que todo el mundo se equivoca, y se la voy a aclarar: en lugar de las tres explotaciones que se decía, efectivamente, son cuatro; sí son tres los titulares, tres los titulares, y esto es así porque un solo propietario tiene dos de ellas, una en Bisaurri y otra en Montanuy. Quizá, pues, en la contestación que se le ha hecho escrita, por la circunstancia señalada, haya habido lo que le he dicho: una equivocación. Concretando, son cuatro explotaciones, tres titulares y dos municipios.

Decirle, señoría, que, en la tuberculosis, las pruebas que se llevan a cabo a través de la prueba tuberculina, para entendernos todos, y la prueba del interferón, que se pueden aplicar individualmente o las dos si lo quiere el ganadero o si lo aprecia así la Administración, pues la primera tiene un 75% de fiabilidad (es decir, que a veces sacrificamos animales que no están con la enfermedad y a veces se quedan animales sin sacrificar que sí tienen la enfermedad) y el interferón —parece ser que es una prueba más moderna— tiene una fiabilidad del 90%. A veces las hemos contrastado, en casos muy complicados, y ha habido animales que han coincidido en que daban positivo a interferón y a tuberculina y había otros animales que daban positivo a la prueba de tuberculina y no daban a interferón, y al contrario. Por lo tanto, ahí tenemos un margen de error, y a veces se nos quedan dentro de las ganaderías animales que no se ha detectado que están enfermos y que siguen contaminando al resto del rebaño. Por lo tanto, señoría, admitamos esta cuestión, ¿no?

Decirle también que nosotros cumplimos —como no puede ser de otra forma, señoría, ¿quién lo puede poner en duda?— la normativa, que le puedo relatar, que usted la sabe: el Real Decreto 24/59, que lo ha mencionado, y la Orden que posteriormente lo desarrolla en 2003, la 212; el Real Decreto 617/2007, y el Real Decreto 2611/1996. Y esto lo cumplimos totalmente y a rajatabla.

Mire, señoría, sobre la declaración obligatoria y la publicación en el BOA, que a usted le preocupa, le digo lo siguiente: empezando por lo último, la publicación en el BOA, en ninguna norma se recoge la obligación ni la referencia o indicación de publicar en el *Boletín Oficial de Aragón* los focos de enfermedades animales, en ningún documento aparece la acepción «información pública»; si usted lo encuentra, me lo

enseña. Sin embargo, respecto a la declaración oficial obligatoria de la enfermedad, sí es el documento que corrobora la presencia de un foco. Semanalmente, como ha dicho usted, enviamos la información hasta la extinción del foco, es una obligación; tenemos obligación también de comunicar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, anualmente, las enfermedades existentes en la comunidad autónoma. La declaración oficial obligatoria se ha de hacer si es la primera vez que esa enfermedad se da en el territorio español.

Por último, el comité nacional mundial de la sanidad animal decidió en el año 2005 crear una sola lista de enfermedades (lista única, que se llama). Sobre la base de esta decisión, se ha legislado en España posteriormente a 2005, y, en la obligación del cumplimiento de esta legislación ya existente, las comunidades autónomas enviamos dos informes anuales, semestralmente, a semestre vencido, para dar cuenta de la evolución de las enfermedades animales en nuestro territorio, señoría. Así es como se funciona.

El protocolo de actuaciones está definido en el Programa nacional de erradicación de la tuberculosis bovina presentado por España para 2007 y aprobado por la Unión Europea. Este protocolo establece las pautas e indica las pruebas de diagnóstico oficial sobre la base de los dos sistemas aplicables, gama interferón y tuberculina, que le he dicho que son válidos por separado, son válidos juntos o son válidos de otra forma.

Todas las obligaciones que definen el protocolo y la legislación quedan supeditadas a interpretar casos excepcionales. El jefe de sanidad animal de la Comunidad Autónoma de Aragón es el jefe de servicio de la dirección general, y, por lo tanto, esta responsabilidad del servicio de la comunidad autónoma puede autorizar alguna flexibilidad en la aplicación de la norma (por ejemplo, plazos de sacrificio, cuarentenas porque no está el caso claro, contraste de pruebas o inmovilizaciones). Señoría, no confundamos este tipo de actuaciones, que tienen que hacer —ya he dicho— con flexibilidad los servicios de sanidad, sea quien sea el afectado, no lo confunda con irregularidades o falsedades o cualquier otro tipo de calificación que no viene a cuento.

Señoría —y, con esto, termino, señora presidenta... o señor presidente, que me lo han cambiado sin darme cuenta—, esa zona en la que usted está ubicando el problema de todo Aragón, naturalmente, tiene que tener la calificación T3 para ser indemne. Esta zona era indemne hasta que apareció el brote de tuberculosis. Y le digo, señoría, una cosa que se da en la conferencia sectorial: ¿sabe usted qué denuncia el consejero de Agricultura del País Vasco, que tiene la lengua azul? Que los animales que le llegan de Polonia, de toda la Europa que usted ha dicho que está indemne, vienen con certificados falsos, y tiene focos de lengua azul con certificados que dan indemne al ganado. Señoría, no pongamos...

Y sigo y termino. La T5 es la supresión, como bien sabe usted, de la calificación de indemne, y la T2 dice que no ha superado la segunda prueba, los cuarenta y dos días de haber declarado el foco en una zona determinada.

En este sitio concreto —y termino—, la siguiente prueba que se ha hecho es cero positivo, pero tiene que mantenerse así un tiempo. Si esto se mantiene, volverá esa zona a ser una zona indemne de tuberculosis, señorita. Ya nos lo han dicho, pero, naturalmente, tiene que pasar un tiempo para oficializarlo.

Así que muchas gracias. Creo que ya le he contestado a las cosas que me ha preguntado. Y, de todas maneras, podemos seguir hablando de esto lo que quiera.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Recuerdo que ha habido una alteración del orden del día y la pregunta número 25, por consentimiento de todos los grupos, ha pasado a la 16.

Pregunta, pues, número 74/08, relativa al desarrollo normativo del artículo 88, de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín Gabarre.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra.

Pregunta núm. 74/08, relativa al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera: ¿cuál es el estado actual de tramitación del desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley 3/1999, 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Para la respuesta del Gobierno, señora Almunia, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La orden que regula la inversión del 1% cultural en la comunidad autónoma está redactada, está revisada técnicamente, está remitida a los departamentos que intervienen y falta su aprobación definitiva por parte de los órganos del Gobierno. Pero, si me lo permite, le voy a enumerar brevemente cuáles son las principales características que contiene esa orden: están afectadas por la reserva del 1% cultural todas las obras ejecutadas por los departamentos de la Diputación General de Aragón, los organismos autónomos, las entidades de Derecho público y las empresas públicas de la Diputación General de Aragón, así como las ejecutadas por consorcios o en virtud de convenios en los que participe alguna de las entidades administrativas anteriores, siempre que su participación sea superior al 50%, y las obras ejecutadas por particulares en virtud de concesión administrativa de la DGA o de los entes antes citados; se exceptúan de ese 1% cultural las obras inferiores a trescientos mil euros, las que se realizan sobre bienes que inte-

gran el patrimonio cultural de Aragón, las relativas a servicios sociales (educación, sanidad, vivienda de protección pública), así como las que afecten a la seguridad y protección ciudadana en el marco de las competencias de la comunidad de Aragón; se crea una comisión interdepartamental para la aplicación de ese 1% cultural, que es quien elaborará las directrices de los programas de conservación, investigación, difusión e incremento del patrimonio cultural, formada por representantes de los distintos departamentos afectados por la reserva de ese 1% cultural, y se establecen los procedimientos de retención y aplicación de las inversiones.

Por lo tanto, señorita, está redactada, como puede ver, es decir, está revisada desde el punto de vista técnico y contrastada con otra regulación de otras comunidades autónomas, y estamos a la espera ya de la aprobación definitiva por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señora Susín. Tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora consejera, nos tenemos que felicitar todos porque, después de nueve años, por fin hemos aprobado una orden. Nos ha costado nueve años, desde 1999. Y nueve años, señora consejera, de tiempo perdido, porque todo ese dinero lo hemos dejado de invertir en nuestro patrimonio. Y usted sabe, como yo, como todos los que estamos aquí, que patrimonio que se pierde, patrimonio que ya no se recupera.

Me alegro, porque vamos a dejar ya —espero— de rehabilitar la muralla de Huesca de diez metros en diez metros, vamos a recuperar definitivamente el Teatro Fleta, quizás los vecinos de Peralta de Alcofea, después de doce años, puedan acabar de rehabilitar su iglesia... En fin, que de verdad que me alegro de que usted me diga que está pendiente de aprobación. Espero que no tardemos nueve años en aprobar la orden.

Y también permítame que le haga una pregunta: ¿va a tener carácter retroactivo también esta orden, como la Ley de dependencia? Porque sería muy beneficioso para todos los aragoneses.

Además, es una pena que no lo hayamos aprobado un poco antes —no nueve años, pero sí unos años antes— porque en estos momentos es cuando más ha crecido la obra pública en esta comunidad autónoma debido al efecto Expo, y fíjese todo lo que hemos dejado de recuperar.

Permítame además que recuerde lo paradójico que me resultó el otro día leer a su viceconsejero cuando pedía al Ministerio de Cultura la firma de un convenio para invertir parte del 1% cultural correspondiente a la Expo en un plan de intervención artístico en las riberas del Ebro. Se lo pedíamos al Gobierno central (al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Medio Ambiente) cuando también lo teníamos en nuestra mano, y todavía no lo hemos hecho.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Para concluir su turno de dúplica, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señoría, le he dicho que no estaba aprobada, es decir, está redactada, está revisada técnicamente y no está aprobada.

Pero yo le recomendaría, señoría, simplemente, que hiciera un ejercicio, y es revisar los presupuestos de todos los departamentos de la comunidad autónoma y que se fijara... O si usted relee los criterios que yo le he expuesto que contempla esa orden, se podrá dar cuenta rápidamente de que una cosa es que tengamos necesidad de regularlo porque nos obliga nuestra Ley de patrimonio, pero verá que tampoco es tan importante que tengamos regulado el 1% cultural desde el punto de vista de lo que supone la inversión en el patrimonio cultural.

Simplemente, si usted revisa los presupuestos de todos los departamentos que intervienen directamente en este tema, verá cómo se multiplica por veinte la inversión del 1% cultural. Mire, señoría, con los presupuestos de 2008 en la mano, lo que le correspondería aplicar del 1% cultural a esta comunidad autónoma sería de 1,2 a 1,8 millones de euros; eso sería, señoría, lo que de alguna manera distribuiríamos en el 1% cultural. Si usted revisa los presupuestos, simplemente de un departamento que entraría dentro de esta orden, que es el de Obras Públicas, usted se dará cuenta de que multiplican por mucho esos 1,2 o 1,8 millones de euros.

O sea, es necesario regularlo porque nos lo indica nuestra Ley de patrimonio, pero no estoy de acuerdo con su afirmación de que hemos perdido, al contrario: hemos ganado. Hemos ganado, y hemos ganado por mucho, porque le estoy hablando, simplemente, de un departamento; ahora empiece a sumar Medio Ambiente, Industria..., hable del resto de departamentos del Gobierno de Aragón, y verá cómo la inversión se multiplica por veinte.

En el 1% cultural, señoría, obras como la Expo habitualmente son excepciones de este tipo de inversión. Y, hombre, yo entiendo que mi viceconsejero no reivindicó el 1% cultural, sino que, en la Expo, un 1% cultural del Estado se está invirtiendo en una serie de obras de lo que es la ribera del Ebro, y eso fue porque se tuvo voluntad de que así fuera, no porque entrara ese 1% cultural, porque este tipo de obras suelen ser, como le indico, excepciones en este tipo de ordenamiento.

Ahora bien, como le he dicho, el 1% cultural, señoría, no es la panacea, ni aquí ni en el Estado. Simplemente, le digo que haga ese ejercicio: que evalúe el presupuesto de 2008 —ya no le pido de ejercicios anteriores—, y se dará cuenta de cómo una cosa es que lo regulemos y otra cosa es si salimos ganando o no con su aplicación, que es absolutamente distinto. Y yo le digo hoy que, afortunadamente, con todos los departamentos del Gobierno de Aragón, se multiplica por veinte la inversión que se hace en patrimonio cultu-

ral en conjunto, todos nosotros. Con lo cual, señoría, yo creo que, por ahí, no, ¿eh?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día. Iniciamos la serie de preguntas, señor Barrena, sobre Gran Scala.

Pregunta número 10/08, relativa a las comunicaciones para Gran Scala, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena Salces.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Barrena.

Pregunta núm. 10/08, relativa a las comunicaciones para Gran Scala.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué entiende su departamento por «facilitar la gestión de las comunicaciones y transportes para Gran Scala»?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor Barrena.

Por ser riguroso con el término, por «facilitar» entendemos lo que la Real Academia Española define como 'hacer fácil o posible la ejecución de algo o la consecución de un fin'.

Entiendo que no es este el motivo fundamental de su pregunta, porque usted conoce perfectamente la definición del término, y seguro que lo que más le preocupa son los compromisos que nuestro Gobierno ha podido adquirir en el tema de Gran Scala con los promotores y, en concreto, los que se refieren al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. En este sentido, yo le quiero remitir a lo que tenemos firmado en el protocolo, que yo creo que hay tres apartados dentro del protocolo que afectan claramente al Departamento de Obras Públicas.

El primero es en el punto segundo, en el que nos dice los compromisos que ILD adquiere a la firma del protocolo. En su último párrafo dice: «Asumir los costes derivados de las infraestructuras ubicadas en el interior del complejo».

En lo que se refiere a los compromisos del Gobierno de Aragón, con respecto al Departamento de Obras Públicas, el primer párrafo sería: «Impulsar la ejecución de las infraestructuras necesarias para el acceso al recinto, acordes con la dimensión del mismo». Y el párrafo tercero, que dice: «Proveer los servicios de naturaleza pública acordes con las necesidades que generará este complejo».

Entiendo que el segundo párrafo, al que usted se refiere, tiene poca relación con el Departamento de

Obras Públicas, porque, desde luego, no habla de transportes en este punto y, cuando habla de comunicaciones junto con el resto de suministros, habla de suministros energéticos, eléctricos, agua y gas, y yo entiendo que se refiere más a comunicaciones de internet, telefonía, etcétera.

En todo caso, estos son los tres compromisos que ha adquirido el Gobierno en la firma del protocolo. Además, son compromisos, por parte del Gobierno, que nos permiten cumplir con el artículo 71 de nuestro Estatuto, con respecto a las competencias que tenemos como Gobierno de Aragón, y eso es lo que vamos a hacer cumplir rigurosamente: seguir el protocolo en los términos que yo le he dicho.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A mí me encanta jugar al diccionario, señor consejero, pero estamos en las Cortes, en una pregunta de control al Gobierno, y usted ha entendido perfectamente qué es lo que le pregunto. Por lo tanto, respóndame a eso.

¡Claro que quiero saber cuáles son los compromisos que el Gobierno de Aragón ha adquirido con ILD! Usted me ha leído muy bien lo que asume ILD, que es algo dentro del recinto, cuando esté. Lo que yo quiero saber con esta pregunta, y tiene que ver con su departamento, es qué compromisos ha adquirido el Gobierno de Aragón en lo que se refiere a cuestiones de su departamento. Y, vinculados con su departamento, están: comunicación, carreteras, autopistas, e incluso se ha oído en algún medio de comunicación que han anunciado desde su Gobierno a una determinada dirección, transporte... Y eso es lo que yo le pregunto.

Lo de «facilitar», claro, ¿qué quiere decir «facilitar»? ¿que lo va a pagar el Gobierno?, ¿que está dispuesto a invertir en ello?, ¿que lo va a cofinanciar?, ¿que va a utilizar fondos o incentivos regionales? Eso es lo que le pregunto y a eso es a lo que espero que me responda.

Por lo tanto, en este sentido, mi pregunta es muy directa y muy clara: ¿cuáles son los compromisos que su Gobierno, a través de su departamento, ha adquirido con los promotores de ILD en relación con el proyecto para Gran Scala? Compromisos que, como usted muy bien ha dicho, vendían en los objetivos de hacer fácil y posible el que esto se instale, porque creo que sigue siendo un proyecto estratégico de su Gobierno.

Eso es lo que espero que me responda.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Barrena.

Turno de réplica del Gobierno. Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, yo creo que he sido bastante claro con mi información.

El protocolo, efectivamente, dice lo que dice. Hace usted referencia a un párrafo que no tiene nada que ver con mi departamento, en este caso. Hablamos de «impulsar la ejecución de las infraestructuras necesarias» para el acceso a Gran Scala y «proveer los servicios de naturaleza pública acordes con las necesidades que generará este complejo». En este punto entran otros servicios públicos, como no puede ser de otra manera, seguro que habrá servicios de sanidad, de educación, de servicios sociales y también de transportes. Por eso le he metido este párrafo en la contestación.

Nosotros vamos a cumplir con el protocolo, vamos a cumplir con nuestras competencias, y vamos a hacerlo en coordinación absoluta con el resto de administraciones, porque las otras administraciones también tienen competencias que cumplir en este protocolo.

Si usted me dice que le diga exactamente en estos momentos qué infraestructuras vamos a hacer en el desarrollo de Gran Scala, es difícil que yo le pueda concretar, porque ni conozco el proyecto ni lo tengo encima de la mesa. ¡Si todavía no sabemos la ubicación! Entonces, cuando sepamos la ubicación y sepamos el proyecto en su conjunto, le podré decir si hay una carretera que comunique Gran Scala con la autopista que está a trescientos metros o si está a tres kilómetros y si hay una carretera que comunica con el aeropuerto que está a diez kilómetros o a veintisiete. Entonces, esa es la información que yo puedo dar.

Desde luego, vamos a cumplir con nuestros compromisos, vamos a cumplir con nuestras competencias, y lo vamos a hacer coordinadamente con el resto de administraciones, coordinadamente con los promotores y cumpliendo en todos los términos el tema de la sostenibilidad, trabajando conjuntamente para el desarrollo del proyecto por el que, efectivamente, este consejero sí que cree que debemos apostar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor consejero.

Pregunta número 11/08, relativa a la gestión de suministro de agua para Gran Scala, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena Salces.

En ausencia del consejero de Medio Ambiente, y entiendo que previo acuerdo del formulante de la pregunta, va a contestar el señor Aliaga.

Tiene la palabra, para la escueta formulación de la pregunta, el señor Barrena.

Pregunta núm. 11/08, relativa a la gestión de suministro de agua para Gran Scala.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué entiende su departamento por «facilitar la gestión del suministro del agua en Gran Scala»?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno. Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bien, gracias, señora presidenta.

Señoría, en el momento en el que está el proyecto en este momento actual, que no se dispone todavía de la ubicación definitiva, el Departamento de Medio Ambiente realizará las actuaciones que vienen recogidas en la Ley 6/2001, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, en coordinación con las administraciones locales, que tienen atribuida la competencia, como sabe, por la Ley 7, de régimen local, y la Ley de Administración local del Aragón.

Cuando se decida el emplazamiento, se pondrá en marcha el mecanismo que se pone en marcha para otras actuaciones.

Y eso es lo que hará el Departamento de Ambiente: lo que establece la Ley 6/2001 en lo que son sus competencias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Barrena Salces.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo espero que, además de lo que viene recogido en la Ley 6/2001, de gestión del agua, se cumpla también lo que dice la Ley urbanística, con los costes de las nuevas urbanizaciones para los nuevos servicios y nuevos equipamientos, espero. Espero que esa no sea una de las novedades legislativas con las que nos vamos a encontrar.

Y le hago la pregunta que le he hecho al anterior consejero, a ver si ahora tengo una mejor respuesta: la pregunta es qué va a poner el Gobierno de Aragón en materia de suministro de agua para Gran Scala y cómo va a poner el agua, y, a partir de ahí, eso, ¿qué significará?, ¿qué partida presupuestaria?, ¿qué compromiso?, ¿qué gastos? ¿Cómo y de qué manera vamos a cumplir...? El anterior consejero —y entiendo que usted me dirá lo mismo— me ha dicho que piensan cumplir el protocolo: vale, pues díganos cómo, cuánto, con qué partida, en qué plazo, con qué previsiones y qué contraprestaciones, en este caso concreto, en lo que se refiere a los suministros del agua para Gran Scala. Esa es la pregunta tan concreta y directa que les traslada Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Su turno de réplica, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señoría, quizá por aclarar un poco más la cuestión, como sabe, hay un protocolo de colaboración que ustedes tienen, y hay unos puntos, en el apartado tercero concretamente, donde se habla de que «El Gobierno de Aragón se compromete a facilitar la ges-

tión de los suministros energéticos, eléctricos, agua, gas y comunicaciones». Y posteriormente, en otro punto que usted tiene en el protocolo, dice: «Los compromisos generales adoptados en el protocolo de colaboración tendrán que ser detallados...». Habla de un convenio de colaboración. Una vez que se conozca la ubicación definitiva, en ese convenio de colaboración se establecerán los suministros necesarios, pero como se hace con otros convenios de colaboración en otras actuaciones de desarrollo económico en todo el territorio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta número 12/08, relativa a la adecuación de la normativa administrativa de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto de Gran Scala, formulada al consejero de Presidencia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena Salces.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor diputado.

Pregunta núm. 12/08, relativa a la adecuación de la normativa administrativa de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto de Gran Scala.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué requerimientos específicos del proyecto Gran Scala van a necesitar la adecuación de la normativa administrativa?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para la respuesta del Gobierno, el señor Velasco, señor consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

En este momento no podemos decirle qué requerimientos específicos se van a producir, pero se está trabajando en la línea de considerar este como un proyecto estratégico, un proyecto de ocio e interés turístico de dimensiones muy amplias, y, por lo tanto, entendemos que la fórmula no es cambiar punto a punto la normativa vigente sino traer a la cámara un proyecto de ley que contemple la posibilidad de desarrollo de un proyecto de estas características.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, puse esta pregunta en tercer lugar porque, bueno, me temía un poco lo que me iba a pasar, ¿no?

Y la he puesto por ser al consejero de Presidencia, claro.

Si uno recuerda que el 19 de noviembre pedimos el proyecto y documentación disponible acerca del proyecto, el 19 de noviembre, y que el presidente, en el último Pleno de diciembre, prometió a este diputado, y, por extensión, a toda la cámara, tener la misma información que el Gobierno para, a partir de ahí, garantizar —llegó a decir, está grabado— que está la cámara permanentemente informada...

Es usted el tercer consejero al que le pregunto. Los dos anteriores me han dicho que no tienen todavía los datos porque no conocen el proyecto, el más importante de Aragón desde Fernando el Católico. En una respuesta de no hace mucho trascendía incluso a Aragón: era de carácter mundial. Llevo dos respuestas de dos consejeros en las que me dicen que no conocen el proyecto.

Me gustaría saber si hay o no hay proyecto, lo primero.

Lo segundo, que lo que usted ha dicho no deja de preocupar, porque, ¿qué ocurre? Que, en donde al final se decida que se ubique Gran Scala, si es que consigue que le regalen los terrenos y pongamos una alfombra roja —no sé si el rojo les gustará a los de ILD, no lo sé—, entonces, ¿eso va a ser un cantón independiente? ¿No le van a afectar las leyes urbanísticas, la Ley de ordenación del territorio, las directrices parciales, la Ley de patrimonio cultural, la Ley del juego, la Ley de aguas? ¿No les va a afectar nada de eso? ¿Van a tener una ley especial porque ustedes lo van a declarar proyecto estratégico de ocio e interés turístico?

¿Y no creen que eso, antes de que se produzca ese momento, debe debatirse aquí? Porque antes me ha invocado un señor consejero el artículo 71 del Estatuto; yo les puedo invocar el artículo 15, el de la participación, les puedo invocar el convenio de Aarhus sobre información medioambiental... ¡Cumplamos todo!

Y, al final, no me ha contestado a cuáles son los requerimientos específicos del proyecto Gran Scala que van a necesitar la adecuación de la normativa administrativa, ni me ha explicado entonces cómo cumple ese proyecto, que, según ustedes, no existe, pero que está en la prensa todos los días, cómo cumple la normativa que en estos momentos tenemos, y si su intención —y esta es la pregunta directa que le hago— es, al final, legislar a la carta para este proyecto.

Esa es la pregunta concreta, para la que espero respuesta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para concluir, turno de dúplica, señor consejero. Señor Velasco, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor diputado.

Yo creo que usted tiene toda la información que tenemos todos, es decir, un proyecto, para que exista como tal proyecto, el primer plano que compone un proyecto es el plano de situación. Eso es el primer punto que, cuando abre uno un documento, sea el que sea, busca: plano de situación. Si en este momento

usted sabe que se están buscando las distintas ubicaciones, quiere decir que, como proyecto, como lo que se entiende formalmente como proyecto, no existe formalmente el proyecto, porque no se podía poner ni siquiera el plano de situación.

Segundo: el plano de situación afecta de una manera vital, porque, en virtud del lugar donde se coloque, tienen, efectivamente, que hacerse las evaluaciones correspondientes, estudiar las accesibilidades, como explicaba muy bien el consejero de Obras Públicas, las necesidades de todo tipo. Y a partir de ahí se conforma lo que es el documento «proyecto», y a partir de ahí tendrá que someterse, en este momento, a la legislación vigente. Y si se hace como yo le digo, creemos que, por lo que se está estudiando, es más conveniente abordarlo desde un plano y desde un punto de vista absolutamente abierto.

Oiga, si traemos lo que usted llama una legislación a la carta... Lo que estamos diciendo es que habrá una propuesta del Gobierno, que la traerá a esta cámara para su tramitación, y entonces la cámara se va a pronunciar sobre si le parece bien, si le parece mal, por qué le parece bien o por qué le parecen mal las cuestiones. Yo creo que eso es mucho más transparente que intentar buscarle un rincón en cada uno de los temas para ver cómo nos adaptamos o no nos adaptamos a la legislación actual.

Que esto es, en el planteamiento genérico que se ha hecho, un proyecto absolutamente específico, estratégico, nuevo y de difícil conexión con otros proyectos, es claro, eso no se ha escondido desde ningún punto de vista. Lo mejor es que lo abordemos como tal.

Habrà una primera decisión política de si se quiere o no se quiere el proyecto, es una decisión política; aparte de esa decisión política, cómo se debe acomodar, es decir, cómo tiene que cumplir los niveles de sostenibilidad, respeto medioambiental, etcétera, los parámetros que pongamos.

Pensamos que es mucho más limpio que sea la cámara la que se pronuncie y la que vote sobre cada uno de esos extremos, y, a partir de ahí los ciudadanos, con la participación que haya que dar, sabrán exactamente qué es el proyecto, cómo y con qué reglas de juego se va a manejar. Lo otro sería muy complejo; cuando se diseñó, cuando se estudiaron las distintas leyes, no se preveía para nada actuaciones de esta envergadura, no están contempladas, y, por lo tanto es muy difícil intentar acomodarlas, yo creo que casi sería imposible.

Pero, en todo caso, no va a ser una decisión del Gobierno o de tal, va a ser una decisión de traer un documento a esta cámara donde se estudie, como se hacen las cosas en esa cámara, con luz y taquígrafos, que quede en el *Diario de Sesiones* el pronunciamiento de cada uno de los grupos políticos y se modifique lo que entienda en la cámara que deba modificarse. Creemos que eso es lo que garantiza la transparencia, la participación y el pronunciamiento de los representantes.

Por eso decimos que, en este momento, no estamos viendo cómo hay que sortear las leyes, sino decir: oiga, cuando tengamos el documento encima de la mesa, haremos ya la evaluación final y plantearemos un elemento completo.

Dice «legislar a la carta»... No. Queremos que salga un proyecto, y, con respeto a los parámetros medioambientales, de ordenación territorial, etcétera, con el respeto a esas cuestiones, hay que acomodar a un elemento que es excepcional en el desarrollo territorial de la comunidad autónoma.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta número 13/08, relativa a las dimensiones del recinto de Gran Scala, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo, nuevamente, por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 13/08, relativa a las dimensiones del recinto de Gran Scala.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es la dimensión prevista del recinto de Gran Scala?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora Barrena.

Señoría, usted estuvo en la presentación, vio la dimensión del proyecto. La dimensión del proyecto física son unas dos mil hectáreas, donde se llevan a cabo todas las actividades turístico-culturales, como son hoteles, zonas de parque de atracciones, etcétera. Pero la dimensión física está en torno a la cifra de dos mil hectáreas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pero, a ver, ¿tenemos o no tenemos proyecto? Dos consejeros han dicho que no hay proyecto... Es que, No sé, ¡aclárense ustedes!

Hombre, a mí no deja de resultarme peculiar que una cosa que se presenta en la sede del Gobierno de Aragón, en la sala más importante, que es la Sala de la Corona, con alfombra roja y gran difusión de medios y toda esa serie de cosas, no deja de sorprenderme que me hayan dicho dos consejeros antes de usted, señor Aliaga, que no hay proyecto y que, por lo tanto, que no pueden hablar.

Y ahora usted me dice que sí, que, además, se sabe que son dos mil hectáreas. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿Hay o no hay proyecto?

¿Estamos con todo por hacer, y entonces me creeré eso de que va a ver participación, va a haber transpa-

rencia, todo vendrá aquí —«luz y taquígrafos» decía el señor Velasco, que ya se ha ido hace un momento—?

Fíjese que incluso el señor Velasco ha dicho una cosa que, hombre, yo ahora se la pregunto a usted, que, además, es un consejero que está trabajando denodadamente por este proyecto: ha dicho el señor Velasco «y aquí entonces se decidirá si se quiere o no se quiere». ¿En qué quedamos? ¿Se quiere o no se quiere el proyecto? ¿Hay o no hay proyecto? ¿Sabemos, al menos, de lo que estamos hablando?, ¿lo sabe el Gobierno? ¿Cuándo vamos a votar aquí si Aragón quiere o no quiere ese proyecto? Porque, hasta ahora, lo que han hecho ustedes ha sido abrir la casa de todos, que es el Gobierno de Aragón, lo han presentado allí, han llegado a anunciar la primera piedra —¡la primera piedra!— para septiembre de este año, y resulta que no hay ni proyecto. Y luego me dice que yo lo conozco porque yo lo he visto igual que usted...

La verdad es que, con toda la preocupación que esto genera, yo les agradecería que, por lo menos, habláramos claro y dijéramos si hay o no hay, dijéramos cuál es la intención y dijéramos hasta dónde vamos a llegar. Porque la verdad es que a uno le preocupa oír que llegan señores, que, encima, se creían que les iban a regalar todos los terrenos y les iban a aplaudir como en la película esa de *Bienvenido, mister Marshall*. Y ahora resulta que han dicho: «¡Anda!, ¡Pero si resulta que me quieren cobrar por los terrenos!». Pues entonces, ¿dónde estaba el error?

Y al final, díganos de qué estamos hablando y díganos con qué plazos estamos trabajando. Eso es lo que nos gustaría saber.

Y en lo concreto, claro, ¿por qué le pregunto la dimensión prevista del recinto de Gran Scala? Pues para ayudarle al señor consejero de Obras Públicas, al de Medio Ambiente y a los demás, porque, sabiendo la dimensión, sabrán si la carretera puede ser de cinco metros de ancho o de quince —digo yo, será por eso—, sabrán si la línea es de alta tensión, de baja o de media..., en fin, toda esta serie de cosas. Pero bueno, esa le viene después.

Entonces, bueno, si me dice que va a ser de dos mil hectáreas, algo habrá. Entonces, dígaselo al resto de compañeros de su Gobierno, que parece que no saben nada del proyecto todavía.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Su turno de réplica, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, cada día me sorprende usted más, de verdad que cada día me sorprende usted más.

Llevamos —digo—, y yo personalmente, año y medio trabajando en traer a Aragón un proyecto que va a crear empleo, que va a traer inversión extranjera (empleo de varios tipos, no del que usted solo habla, de más tipos), en el que van a invertir empresas que cotizan en bolsas internacionales; que se ha definido un proyecto —digo un proyecto, el que ve usted— donde nos falta la ubicación que más convenga a los intereses generales de Aragón (generales de Aragón,

no a sus intereses políticos, porque usted ha hecho del proyecto, en campaña, sus intereses políticos..., ¡no!, yo trabajo por el interés general); se ha ido y se han llevado cinco o seis ubicaciones sin cuestiones ambientales, para que no haya problemas, cerca de los suministros para que haya el menos impacto en los suministros...

Es decir, este consejero lleva un año trabajando, y se tiene una definición de las necesidades aproximadas técnicas, pero me falta un dato: hay que definir dónde va. Lo han dicho bien otros consejeros: a partir del momento en que se decida dónde va... Es evidente, y a usted se lo voy a explicar: llame usted al alcalde de Montalbán, ¿qué hicimos para que el gasoducto fuera a Montalbán?; llame al alcalde de Andorra, ¿qué hemos hecho para que tenga suministro Andorra?; llame a la alcaldesa de Alcañiz y dígame qué es lo que hemos hecho también... Es decir, oiga, no me diga, que yo sé bien los deberes que tengo que hacer.

Entonces, mire, las noticias suyas... *[Rumores.]* ¡No, no! Va a Bruselas a poner pegas y yo voy a Bruselas a hablar de Aragón, a captar proyectos de inversiones... Es que estamos hablando en otro lenguaje. Yo le entiendo, yo le entiendo, lo que pasa es que hay una diferencia.

Pinchar en una línea de alta tensión, sabe cuánto cuesta, ¿no? Acabamos de pinchar para llevar suministros a todas las Cinco Villas y el gasoducto es de Gallur, ustedes también lo saben. Pregúntele a algún diputado suyo de la zona de La Almunia cómo hemos traído y cómo hemos negociado para que fueran empresas a La Almunia... Ríase usted, pero ya se lo explicaré también, ¿no? *[Risas.]* O a algún diputado cómico que estuvo ayer, muy cómico, u otros diputados, como el señor de Tarazona, el querido diputado de Tarazona, que fuimos a negociar con el SEPES para llevar industria a Tarazona.

Es decir, mire, este proyecto es de interés general, yo estoy aquí porque es de interés general del Gobierno de Aragón, y tenemos todo calculado, pero falta decidir el emplazamiento. ¡Ya se lo diremos!, ¡ya se lo diremos! Falta decidir el emplazamiento.

Y a usted, que habla mucho de las ayudas de Bruselas: la directiva está aprobada hace año y medio, y da una rueda de prensa, no rectifica y dice que se ha creado la directiva para la... ¡No se entera, señor Barrena!, de verdad. Defienda usted su posición, que ha hecho en la campaña política electoral un problema político, y yo estoy trabajando por el interés general de Aragón, ¡por el interés general de Aragón!, y se lo digo. Y si no trabajo por ese interés, me marcharé a mi casa..., no, a mi casa, no: a mi plaza de ingeniero. *[Risas.]*

En todo caso, de verdad, señor Barrena, cuando hicimos Plaza, que yo estaba allí, cuando hicimos Plaza, se hizo una ley para adaptar a lo que venía nuevo. Cuando tuvimos la posibilidad de traer Inditex, Memory Set... Oiga, no me cuente, que llevo veintinueve años de profesión, ¡no ponga en duda lo que estamos haciendo! Usted oriente por dónde va, hacia el tema político, y ahí tiene los resultados: se trae aquí al señor Llamazares contra Gran Scala... dos, a casa *[risas]*, pero no dimite, pero no dimite. Al final, yo tengo que hablar así, porque, si yo estoy un año traba-

jando para convencer a inversores que cotizan en bolsa de que vengan a Aragón...

Y, luego, no vamos a hacer ninguna chapuza, no vamos a hacer ninguna chapuza. ¿Usted se cree que en el siglo XXI alguien va a hacer una chapuza? Es que, vamos, en fin...

Están las dos mil hectáreas, como le he dicho, y se está analizando a ver a qué emplazamiento va. Y cuando se vea el emplazamiento, como han dicho mis predecesores, diremos todo lo que hay que hacer, como lo estamos haciendo en todos los puntos de Aragón.

Tenía yo, en Sariñena —otro diputado de Sariñena que hay aquí—, que hemos negociado...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Aliaga, le ruego que concluya.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Termino, un minuto.

Pues hemos negociado que haya una empresa en Sariñena y suministros eléctricos y tal. ¡Pero si esto es lo que hacemos todos los días, señor Barrena! No sé cómo se extraña.

Gracias.

[Aplausos desde los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 14/08, relativa a la gestión de suministros para Gran Scala, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Barrena Salces, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 14/08, relativa a la gestión de suministros para Gran Scala.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué entiende su departamento por facilitar la gestión de suministros eléctricos, energéticos y de gas para Gran Scala?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Aliaga, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bueno, yo creo que no me tengo que extender mucho: es lo que vengo haciendo en mi departamento para facilitar los suministros eléctricos y de gas para el desarrollo de cualquier actividad económica —actividad económica— de todo tipo y en todo el territorio de Aragón.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Réplica del señor diputado. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, como tiene oportunidad de responder, yo espero que retire lo que ha dicho usted antes de que Izquierda Unida no se preocupa del interés general de Aragón. No he pedido la palabra por alusiones porque tenía todavía esta otra pregunta más. No tenga usted ninguna duda de que, si usted trabaja por el interés general de Aragón, Izquierda Unida, también, aunque lo haga desde otra perspectiva y con otros planteamientos. No tenga ninguna duda.

No me compare los casos de Andorra, Montalbán y Alcañiz con lo de Gran Scala, no me lo compare, ¿eh? Andorra, Montalbán y Alcañiz creo que sabe usted mejor que yo que son de una zona en la que, por la reconversión minera, había que ayudar, facilitar y potenciar el desarrollo y llevar equipamientos y llevar posibilidades de industrias. Y, además, eran ayuntamientos consolidados, al margen de que alguno ahora lo gobierne Izquierda Unida —que antes, no— y al margen de que ahora alguno no lo gobierne Izquierda Unida —y antes sí—, que, evidentemente, no era el resultado de una propuesta que venía de una cosa que se llama ILD.

Usted ha hablado de que, gracias a eso, va a venir empleo e inversión extranjera, y me ha dicho «empleo de varios tipos». El mayoritario, yo sigo diciéndole que va a ser empleo de baja calidad, del de setecientos euros al mes, y precario.

Sobre lo de la inversión extranjera, me gustaría verla, me gustaría verla, de verdad se lo digo, me gustaría verla, porque está pensando todo el mundo, porque van a tener que comprar los terrenos, en hacer negocio, y yo no creo que sea ILD una ONG, ¿verdad?, ni una multinacional de ayuda al desarrollo ni nada de eso, no lo creo, no lo creo. Por lo tanto, me gustaría que, si usted tiene datos, los pusiera encima de la mesa y nos dijera de verdad qué van a invertir, cuánto. ¿Dónde están esos diecisiete mil millones? ¿Si parece que no tienen ni para comprar los terrenos! ¿O les molesta? ¿O qué se han pensado?

Y cuando le he preguntado sobre los suministros eléctricos, energéticos y de gas, ¿quiere decir esto que a Gran Scala sí que le van a llegar estos suministros que a otras partes, en las que ya hay residentes o están pendientes de desarrollos de polígonos industriales, no les van a llegar? ¿Ese es el desarrollo que buscamos y pretendemos para Aragón? Y fíjese que le reconozco el esfuerzo que usted está haciendo para dotar a las mayores cantidades posibles de territorio de esta comunidad autónoma de todo este tipo de equipamientos, que son necesarios para el desarrollo.

Y luego, una última cuestión: no se equivoque, no se crea que, para Izquierda Unida, esto ha sido un tema electoral, no se equivoque. Este es un tema de concepción ideológica del modelo de desarrollo y de lucha contra un tipo de empleo, contra un tipo de servicios, contra un tipo de ocio, contra un tipo de cultura que creemos que no es el adecuado. Y tenemos perfecto derecho a decir que no estamos de acuerdo con ello y tenemos perfecto derecho a exigir que, si hay que declararlo de interés general, se declare aquí, no en ningún despacho del Pignatelli. Y eso es lo que estamos defendiendo y eso es lo que estamos exigiendo.

Y lo lamentable es que, al final, ustedes convierten esto en que era una cosita electoral, en que están ustedes sorprendidos por que Izquierda Unida siga luchando por un modelo de sociedad distinta y diferente, lo cual demuestra que ustedes ya se han rendido y la asumen.

Y, a partir de ahí, le agradeceré mucho que no ponga en duda el interés que le lleva a Izquierda Unida y a este diputado, que, aunque no sea coincidente con el suyo, desde luego, no es partidista, no es electorero, como algunas actuaciones que hemos visto y vivido, y no es electoralista.

Por eso persistiremos en nuestra posición y persistiremos exigiéndoles información, transparencia y debate, que creo que es la obligación que ustedes tienen.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, su turno de dúplica, señor Aliaga. Tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo le he dicho que lo llevaba usted en la campaña electoral, lo llevaba usted, está en los recortes de la prensa: «Haremos de Gran Scala...». ¡Vamos!, ya le pasaré fotocopias, porque yo las doy.

Segundo, mire, yo puedo discrepar de usted, a lo mejor no tanto como usted piensa, en su ideología, no tanto. Lo que pasa es que yo tengo un gen por el que, todo lo que sea bueno para Aragón, me pongo a defenderlo; tengo un gen especial, no sé por qué, y me gusta defender porque creo en esta tierra. Y voy a Bruselas a defender las energías renovables, la logística, y voy a captar inversiones por medio mundo porque creo que esta tierra tiene oportunidades, y lo creo porque lo pienso, y se está demostrando (en datos económicos, la comunidad autónoma que más crece).

En este proyecto, que, como le digo, lleva mucho trabajo, muchas horas, porque competimos internacionalmente, hay cuestiones más fáciles, cuestiones más difíciles. Pero, cuando le he dicho a usted que no defendía, le he dicho lo que estoy diciendo, es decir, que usted ha dicho que defendía que va a hacer de Gran Scala el eje de su campaña electoral, y le he dicho lo que ha dicho la prensa, que lo dice aquí.

Hombre, y yo, que tengo una buena relación con usted, y presumo, si había alguna preguntas de estas que no puedo responder... Porque hay veces que no se puede responder a todo —lo sabe usted—, porque, cuando negocias, yo he perdido alguna empresa que venía a Aragón, y gracias a que no lo he dicho, porque competimos. Pero, mire, señor Barrena, el otro día, hombre, uno tiene familia, tiene hijos, y usted, ahí, diciendo «agente de la propiedad inmobiliaria». ¿Qué más lejos? *[El diputado señor BARRENA SALCES, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* ¡No, no!, no actúo como..., estoy hablando con los alcaldes de los municipios, con los alcaldes, hablando de cómo está la disposición de los

terrenos, porque hay cinco emplazamientos posibles y yo hablo con los alcaldes.

En segundo lugar, sobre los suministros, usted lo sabe, hemos hecho un plan de gasoductos, un plan de ahorro y eficiencia energética, un plan... Y, lógicamente, si va una empresa a Tarazona y hacemos una subestación para que tenga energía, si va a Gran Scala, haremos una subestación, pincharemos en el gasoducto, como hacemos en la electrificación del Maestrazgo y hacemos... Porque es desarrollo económico, simplemente. Hacemos lo que tenemos que hacer.

Y como conclusión, a ver, no está tan lejos, aunque parezca una tontería, su ideología de la mía. Yo quiero lo mejor para Aragón y para los ciudadanos, y por eso tengo vocación pública (llevo veintinueve años de servicio). Y, mire, yo no haré nada ni contra el Derecho, porque me sé los decretos y la capacidad que tengo y las leyes de Aragón, y juré el cargo, ni contra mi conciencia. Quédese tranquilo.

Pero cuando yo veo que se pueden crear empleos; cuando veo que me llama a mí el sector agroalimentario de Aragón y me dice: «adelante, que desde ahí proyectaremos los alimentos de Aragón al mundo»; cuando veo que muchos empresarios de Aragón me llaman y me dicen sobre el turismo: «si vienen turistas ahí, irán al turismo rural, irán al mudéjar de Teruel, ¡adelante con los faroles!», yo le estoy hablando de lo que vivo cada día en un apasionante trabajo.

Y como punto final, respeto profundamente su ideología, se lo digo sinceramente. Ahora, también usted, cuando da una rueda de prensa poniendo a parir a gestores del Gobierno, con unas ayudas europeas que están aprobadas desde 2007, hombre, rectifique, que le llamaron por teléfono y le dijeron que la provincia de Huesca se ha metido en el decreto de ayudas por algo, no porque haya ido Aliaga ni nadie allí a decir nada, que esto no lo hemos hecho así, que lo hacemos con más transparencia de la que la que ustedes sospechan, y se lo digo convencido. Es decir, rectifique, que abre ahí todos los titulares el señor Barrena y dice: «¡Las ayudas europeas para Gran Scala...!». ¡No, hombre, no!, que la directiva está desde enero de 2007.

Europa: ya hemos contestado desde el Gobierno. Usted, a través de su diputado, ha hecho una pregunta al Gobierno, de que si... Hombre, ¡claro que se van a aplicar las directivas! ¿Cómo no se van a aplicar las directivas? Y esto lo saben los promotores.

Y aún le voy a decir más: se quiere hacer un modelo de sostenibilidad. Ha visto usted que se habla ahí hasta de cosas de hidrógeno, de energías renovables, de aprovechamiento del agua y de reutilización del agua... A ver, señor Barrena, yo creo que, si se quiere hacer, si la gente se va a jugar el dinero, los inversores...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Aliaga, le ruego que concluya, por favor.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: ... que si viene un hotel de categoría internacional aquí, no va a venir a una chapuza de proyecto, no va a venir porque...

porque no va a venir, porque sabe usted mejor que yo que la inversión internacional es mucho más exigente.

Entonces, confíe en su Gobierno, que es el suyo también, como el mío: explicaremos el proyecto en las Cortes, daremos los datos que haya que dar, todos los datos. Pero lo de disparar a todo lo que salga, a ver si cazo algo, pues tampoco da muy buenos resultados.

Gracias, en todo caso. Y si algo le ha ofendido, retiro lo que le haya ofendido.

Gracias.

[Aplausos desde los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro López, quien tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc.

El señor diputado (NAVARRO LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es la fecha prevista de reapertura del laboratorio subterráneo de Canfranc?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Según nos ha informado la Universidad de Zaragoza, que es la responsable de entregar al consorcio MEC-Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza el laboratorio en perfectas condiciones, se espera que la reapertura tenga lugar a principios del próximo año.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señor Navarro.

El señor diputado (NAVARRO LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el laboratorio subterráneo de Canfranc fue inaugurado en marzo del año 2006 por el presidente del Gobierno de Aragón y la ministra de Educación, entre otros, y, según sus propias declaraciones, estaba llamado a convertirse en una instalación de primer orden, que permitiría situar a nuestro país (no a nuestra comunidad autónoma: a nuestro país) en un puesto destacado en este campo.

Si esto fuera así, podríamos estar completamente de acuerdo en que el laboratorio subterráneo de Canfranc sería una referencia a nivel europeo en la investigación que allí se desarrolla. Pero, como bien he dicho, se inaugura en marzo de 2006 y, en marzo de 2007, la cúpula del laboratorio se cae. Estamos ya

casi en abril de 2008 (es decir, han pasado dos años desde su inauguración y un año desde que quedara completamente inutilizado) y, de momento, no se sabe absolutamente nada, nadie nos ha dicho nada de cuándo se va a inaugurar, sino a reinaugar, cuándo se van a iniciar las obras que, a día de hoy, todavía no se han iniciado.

El director del laboratorio, investigador de reconocido prestigio, ha reconocido que la comunidad investigadora internacional tiene un interés limitado ante la incertidumbre del futuro del laboratorio.

Repito: las obras no se han comenzado. La constructora y la empresa que llevó el proyecto nos dicen que prevén que en marzo de 2009 puedan estar las obras terminadas. Recientemente, hemos podido ver, en el V Encuentro Anual de ILIAS, en Jaca, que hablaban incluso de finales de año. Nos gustaría saber cómo se habla de finales de año o cómo se habla de marzo del año que viene si ni siquiera se han iniciado las obras.

En el mejor de los casos, en cualquier caso, señora consejera —y, con esto, termino—, si se abriera en marzo de 2009, el laboratorio habría estado un año abierto y dos cerrado, lo que nos recuerda a otras obras del Gobierno de Aragón (no le voy a hablar del Fleta, pero tiene toda la pinta). Por eso, nos gustaría que nos diga realmente cuándo pretenden abrirlo, que nos diga cuándo van a iniciarse las obras, para poder saber realmente por qué creen que se va a poder abrir en marzo de 2009, y, en ese supuesto, reiterar que el laboratorio va a llevar un año abierto y dos cerrado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Navarro, coincido con usted cuando dice que el laboratorio de Canfranc se trata de una instalación singular, única en España, en la que se van a invertir más de 21,5 millones de euros, de los cuales 18,5 los aporta el ministerio y tres millones, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Vuelvo a decirle, como le he dicho en la respuesta, que la Universidad de Zaragoza es quien tiene que dar en perfectas condiciones esta instalación al consorcio.

Es una obra compleja, que se ha excavado en el macizo del Tobazo, a ochocientos metros de profundidad en la roca, de la que se han extraído once mil metros cúbicos de material, aunque esto no justifica, desde luego, el problema que ha habido, el desprendimiento que se ha producido, un lamentable desprendimiento, pero cuya reparación ya se ha llevado a cabo. Y le voy a decir una cosa: ha sido compleja, ha sido compleja esa reparación y, fundamentalmente, poner de acuerdo a las empresas que la habían llevado a cabo para que asumieran su responsabilidad.

El proyecto fue elaborado por la empresa IDOM, y quien llevó a cabo la obra fue Dragados. Cuando se produjo el desprendimiento, se pidió un informe a cada una de las dos empresas, nos lo pidió la Universidad, que, como le digo, es la responsable de

llevar a cabo esta obra. Lógicamente, cada uno de los informes daba una explicación sobre lo ocurrido, pero no hacían que la empresa asumiera sus responsabilidades. En ese caso, yo creo que, con muy buen criterio, la Universidad de Zaragoza pidió un informe a un experto, a un científico experto en este tema, que es el profesor Romana, y elaboró un informe en el que se establecía el porcentaje de obra que tenía que asumir cada una de las empresas, teniendo en cuenta la responsabilidad que tenía una de ellas en cuanto al proyecto y la otra en cuanto a la ejecución. De ese informe, se extrajo que la empresa Dragados debía hacer una inversión de quinientos veintiocho mil euros y la empresa IDOM, de doscientos setenta y un mil euros. Y esta obra está realizada, se ha terminado.

Pero, como consecuencia de ese informe, el profesor Romana planteaba también que, teniendo en cuenta la afluencia de la roca en esa zona, se hiciera a la vez, para aumentar la seguridad, exigiendo un límite de seguridad superior al exigido, que se hiciera una obra de consolidación y de reforzamiento por valor de quinientos once mil quinientos setenta y cinco euros. Y en este momento estamos en esa fase.

Por lo tanto, señor Navarro, le voy a decir una cosa: me dice que no se ha hecho nada de esta obra. Le puedo decir que las obras que han supuesto que el desprendimiento quede solucionado se han llevado a cabo, y estamos en esa fase.

Y en este momento le puedo decir que, a final del próximo año, estará terminada esta obra, que, unida al nodo del computador Cesaraugusta y del Laboratorio de Microscopías Avanzadas, se convertirá en la tercera obra científica singular de este Gobierno de Aragón, que, una vez más, demuestra la apuesta que hemos tenido, tanto el ministerio como nosotros, en la ciencia y en la investigación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta número 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro López.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es el calendario de implantación de la televisión digital terrestre previsto por la consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad para garantizar su cobertura en el cien por cien de la comunidad autónoma?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

De acuerdo con el Real Decreto por el que se aprueba el Plan nacional de la televisión digital terrestre, los objetivos de cobertura poblacional son los siguientes: el 80% de la población, antes del 31 de diciembre de 2005; el 90%, antes del 31 de diciembre de 2008, y el 98% de la población, antes del 3 de abril de 2010, cuando se producirá el apagón analógico.

El Gobierno de Aragón, consciente de la necesidad de hacer llegar la televisión digital terrestre a la propia totalidad de la población aragonesa, aprobó en 2006 el primer Plan director de infraestructuras de telecomunicaciones, con el objetivo de hacer llegar los servicios de telecomunicaciones a todo el territorio aragonés, y en particular el de TDT.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted misma, en su respuesta, nos está diciendo que el Gobierno de Aragón no cumple los criterios del ministerio, porque nos habla del 80% de la población en 2005 y del 90% en 2008, y ustedes mismos han reconocido que estamos en estos momentos en torno al 73% con posibilidad de cobertura, que no con cobertura, 73% del territorio, que no de la población. Por lo tanto, ustedes mismos reconocen que no cumplen lo que el ministerio les pide.

El ministerio, efectivamente, nos dice que en la primavera de 2010 (es decir, dentro de dos años, no estamos hablando de dentro de mucho tiempo) se producirá el denominado apagón analógico.

En los últimos meses hemos visto dos estudios de implantación, y en ambos casos Aragón es la última comunidad autónoma; no está en el vagón de cola, es la última. El primero de los estudios (Estudio General de Medios para la Asociación para la Implantación y Desarrollo de la TDT), en agosto, nos decía que éramos la última comunidad autónoma; la respuesta del viceconsejero era que en otro estudio, el de Sofres, éramos los quintos por la cola, los quintos por la cola. El segundo estudio al que he hecho referencia se publica en enero, y esta vez no hay excusa posible, porque tanto el EGM como Sofres nos dicen que somos los últimos, que Aragón es la última comunidad autónoma en implantación de televisión digital terrestre.

Repito lo que he dicho al principio: la respuesta de su departamento es que en torno al setenta por ciento del territorio, con los repetidores de Arguis, de La Muela, de Santa Bárbara, tienen posibilidad de cobertura —posibilidad de cobertura, que no cobertura—. Pero es que, además, el ministerio nos dice que en 2010, como usted ha dicho, el 98% de la población tendrá cobertura, y yo le quiero decir una cosa: el 2% puede parecer una cifra ridícula, pero, hablando del cien por cien de la población española, son novecientas mil personas, novecientas mil personas que no verán la TDT y que —yo estoy, por desgracia, conven-

cido— no serán ni personas que vivan en el paseo de la Castellana de Madrid ni en el paseo de la Independencia de Zaragoza, sino que, probablemente, serán personas que vivan en núcleos rurales muy pequeños, y núcleos de cien habitantes, como usted bien sabe, Aragón tiene unos cuantos.

Lo que nos gustaría saber es cuál es el calendario de implantación para saber realmente y para estar convencidos de que este 70% actual de posible cobertura sea el siguiente dato que tengamos —tenemos el dato de agosto, tenemos el dato de enero— mejor para que no seamos de nuevo la última comunidad autónoma, porque, con catorce —aproximadamente— reemisores, la cobertura llega a sesenta y cinco municipios. Díganos cuál es el calendario para que, en el próximo estudio que haya, Aragón no sea la última comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Dúplica del Gobierno. Señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Bueno, lo primero que le quería decir es que los estudios, como el estudio de Sofres y el Estudio General de Medios a los que hace usted referencia, afortunadamente, no son fotos fijas.

Con lo cual le puedo decir, y me parece que es muy importante, que, en el último estudio, la penetración de la televisión digital terrestre en los hogares aragoneses se sitúa, en 2007, en un 21,8%, estando Aragón entre las cinco primeras posiciones en relación con las comunidades autónomas. Además, en ese propio estudio se comenta —no en el gráfico, sino en unas palabras que preceden al gráfico— que Aragón es la comunidad autónoma donde más significativamente se ha incrementado el número de viviendas que disponen de sintonizadores de TDT, creciendo en un 93% en el último medio año. Tras Aragón han crecido Extremadura y Navarra, en un 52%.

Puedo decirle que, para concretar el calendario al que le he hecho referencia al principio, el 80% de la población de Aragón tiene cobertura en diciembre de 2005, de la población; el 85% de la población la tiene antes del 31 de julio de 2007, y el 88% la tendrá antes del 31 de julio de 2008; en la fase cuatro, que supone que, en diciembre de 2008, ha de tener cobertura el 90% de la población, llegará esta cobertura con los centros de Arguis, de Teruel, de Sediles y La Muela, algunos ya construidos y otros en fase de construcción; la fase cinco supone que llegue al 93% de la población antes del 31 de julio de 2009, con los centros de Barbastro, Binéfar, Jaca, Monzón, Sabiñánigo, Alcañiz, Andorra, Peracense, Ejea y Caspe, y la fase seis, que es que llegue al 98% de la población, se completará con el centro de Fraga.

Para nosotros, el tema de la televisión digital terrestre, como todos los temas que suponen llevar un servicio a toda la población de Aragón, es básico. Nos parece que es importantísimo que todas las personas de Aragón, vivan donde vivan, tengan igualdad de oportunidades. Y precisamente por eso, señor Na-

varro, en la pregunta que contestaré a continuación, de las medidas que hemos tomado en ese sentido, hemos tomado medidas para que la televisión digital terrestre, el encendido digital, sea una realidad en todas las poblaciones de Aragón.

Y le pido, por favor, que, cuando utilice datos, procure que estén actualizados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro López, que tiene la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para llevar la televisión digital terrestre a todo el territorio de la comunidad autónoma?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, su respuesta en nombre del Gobierno.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón son las que se contemplan en el Plan director de infraestructuras, que consiste en realizar un inventario de las infraestructuras, análisis de los centros de telecomunicaciones y coste económico de los plazos para poder llevar a cabo estas instalaciones, para que la televisión digital terrestre llegue a toda la población aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar, señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hablábamos antes, señora consejera, de población, que no es lo mismo que territorio, como usted bien sabe, porque, evidentemente, llegar al 80% de la población en Aragón es más fácil, todos lo sabemos, que llegar al 80% del territorio. Y le diré lo mismo con la penetración en hogares: lo que nos preocupa es la cobertura, que es lo que depende del Gobierno de Aragón, porque, evidentemente, ustedes poco pueden hacer —eso hay que reconocerlo— para que los ciudadanos compren o no compren los decodificadores de la televisión digital terrestre.

Hablamos de que los repetidores cubren el setenta y tantos por ciento del territorio, y los datos están actualizados a lo que ustedes nos quieren contar, que es enero, setenta y tantos por ciento del territorio con posibilidad de cobertura, que no es lo mismo que con cobertura.

Pero es que, para que se vea la TDT en los núcleos de población, son necesarios los reemisores, reemisores que son competencia de las diputaciones provinciales y de las comarcas (catorce reemisores, aproximadamente, en sesenta y cinco municipios). ¿Qué han hecho para que estos reemisores lleven, efectivamente, la TDT a todos los núcleos de Aragón? Más allá del convenio que han suscrito con la Diputación Provincial de Zaragoza, ¿qué van a hacer o qué han hecho en Huesca, y qué van a hacer o qué han hecho en Teruel?

Pero nos gustaría saber también quién va a pagar el cambio de reemisores analógicos a digitales, porque, como he dicho, son competencia de quien son, y es un coste fundamental, sobre todo si tenemos en cuenta una cosa, y es que la recepción analógica acaba de llegar a algunos pueblos recientemente, cincuenta años después de que se iniciaran las emisiones de la televisión analógica en España. Por lo tanto, lo que queremos saber es qué van a hacer para que estos pueblos no tengan que esperar otros cincuenta años para ver la televisión digital terrestre, porque han tenido que esperar, repito, cincuenta años, y ahora tienen reemisores analógicos que alguien tendrá que cambiar por digitales, y el coste es muy importante.

Que los repetidores cubran el cien por cien del territorio, que es el objetivo, no significará que la televisión digital terrestre llegue al cien por cien del territorio, y mucho menos que llegue al cien por cien de la población. Lo que queremos saber es qué van a hacer para que esas novecientas mil personas que el propio ministerio reconoce que no van a ver la televisión digital terrestre en España, qué van a hacer para que no estén en Aragón y para que absolutamente todos los aragoneses, como usted decía, vivan en el núcleo que vivan, puedan ver la televisión digital terrestre con reemisor, evidentemente, digital.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Bueno, señor Navarro, lógicamente, lo que pretende nuestro primer Plan director de infraestructuras de comunicaciones de Aragón es hacer llegar los servicios de telecomunicaciones a todo el territorio. Que ya lo conocemos, que ya sabemos que tiene dificultades (para la televisión, para la educación, para la sanidad..., para cualquier servicio); pero, precisamente, lo que ha hecho este plan es buscar soluciones a la realidad de nuestro territorio.

¿Y qué es lo que hemos hecho? Pues, por un lado, se ha realizado un inventario de todas las infraestructuras; se ha analizado la detección del nivel de reemisión en cascada con el que actúan, bien como emisores primarios, como secundarios o como terciarios, en la reemisión de señales de televisión; se dispone también de la relación de centros de telecomunicaciones a dotar de servicios de televisión digital terrestre para dar cobertura a todas las localidades de Aragón, y en este momento se está terminando de calcular el coste económico y los plazos para realizar este despliegue,

con el objetivo de que la televisión llegue a todo el territorio.

Hablaba usted del convenio firmado con la Diputación de Zaragoza. Es un convenio muy importante, pero debo decirle también que se han firmado convenios de las mismas características con numerosas comarcas de Aragón, como usted conoce, que están realizando este despliegue.

Pero lo que me parece más importante de todo esto, lo que me parece más importante una vez hecho el plan, una vez analizada la situación, una vez que hemos estudiado cuáles son las instalaciones que tenemos y cuáles son las que necesitamos, es que, además —y es lo más importante—, tenemos financiación del ministerio, a través del Plan Avanza, para llevarlo a cabo, tenemos treinta millones de euros para llevar a cabo este plan. Porque este plan, que, desde luego, era un plan que daba cobertura a todo el territorio, no hubiera sido posible sin esta corresponsabilidad del Ministerio de Industria a través del Plan Avanza.

Por lo tanto, le puedo decir que tenemos las cosas muy claras y el dinero para llevarlo a cabo. Y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es seguir trabajando en ello, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 63/08, relativa a la vialidad invernal, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena Salces, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 63/08, relativa a la vialidad invernal.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo garantiza el Gobierno de Aragón la vialidad invernal?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del Gobierno. Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, he de decirle, en primer lugar, que, para nosotros, el plan de vialidad invernal es un plan importante, al que le dedicamos todos los recursos que nuestras posibilidades presupuestarias posibilitan y al que, desde luego, le damos una prioridad importante.

¿Cómo lo garantizamos? Lo garantizamos con recursos técnicos y lo garantizamos con recursos humanos.

En estos momentos son cuarenta y siete máquinas quitanieves las que tenemos en funcionamiento, de las cuales este año han sido doce nuevas. A estas máquinas hay que añadir las motoniveladoras y los camiones esparcidores, a los que, en caso de extrema necesidad, se les puede poner cuchillas, o las máquinas que se pueden contratar. Además, hemos incrementado la capacidad de almacenamiento de sal (más de dos mil toneladas de capacidad en estos momentos en los catorce depósitos cubiertos que tenemos). Y, como

le digo, este año en concreto hemos incorporado doce nuevas máquinas quitanieves, con un valor de un millón seiscientos treinta mil euros; hemos incrementado el almacenamiento de sal en seiscientas sesenta toneladas más, lo que supone un 44% de incremento y un coste por encima de los ochocientos mil euros.

A esto hay que añadir lo más importante, que son los medios humanos. Cada equipo de vialidad invernal está constituido por dos o cuatro personas (uno o dos oficiales de primera y uno o dos peones por máquina).

En concreto, por ponerle un ejemplo, el Jueves Santo pasado en Aragón teníamos disponibles cuarenta y siete máquinas quitanieves, de las cuales solamente tuvieron que salir nueve a las carreteras, y había noventa y cinco personas disponibles para hacer esta atención continuada, de las cuales solamente tuvieron que salir a atender veinte personas.

Es un servicio, como le digo, prioritario para nosotros y al que, desde luego, dedicamos todos los recursos necesarios e imprescindibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Puede replicar, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le agradezco la respuesta. Supongo que se habrá dado cuenta de que esto está registrado en enero... Claro, si no, podría parecer que, a punto de entrar en abril, preocuparse por la vialidad invernal resultaba un poco...

Bueno, cuando nosotros hicimos esta pregunta era porque nos habían llegado quejas sobre algún tipo de problema que se estaba produciendo en el tema de la atención a la vialidad invernal, es verdad que no en las principales rutas y no en los principales ejes, pero sí que es verdad que en eso que, una vez presentado el Plan de la red de carreteras, se llamaba «carreteras capilares».

Es verdad que usted nos ha hablado de que es prioritario, de que es un plan importante (cierto, no nos cabe la menor duda de que, en una comunidad como la nuestra, esto debe ser una de las prioridades del Gobierno de Aragón), ha hablado de máquinas, ha hablado de efectivos... Pero a nosotros nos gustaría saber si eso está suficientemente atendido por personal para cubrir todos los turnos necesarios, sabiendo que lo mejor es, como usted ha dicho, que las máquinas no tengan que salir; pero, claro, en el caso de que tuvieran que salir y tuvieran que hacerlo en cualquier momento, hay que garantizar el personal suficiente tanto para cubrir una jornada como para cubrir vacaciones como para cubrir todo ello. Es decir, sabe usted que, en estos servicios públicos, garantizar la efectividad en todo momento requiere un volumen de plantilla que no es de uno por uno, ni tan siquiera de dos por uno, sino que tendría que ser... Es diferente, ¿no?

Entonces, a nosotros nos gustaría saber si eso está cubierto así, hablando incluso de que, en este tipo de trabajo, las categorías profesionales y, por lo tanto, las características de los puestos de trabajo también son diferentes, es decir, que hay personas que pueden

manejar determinada maquinaria y hay otras que no, y, en definitiva, de cómo estaría cubierto eso.

Y, claro, hemos mantenido la pregunta porque volverá a venir el invierno —digo yo que el cambio climático aún permitirá que haga frío algún día, ¿no?, a lo mejor en junio, ¡vaya usted a saber!, porque, con estas cosas que están pasando...—.

Me gustaría saber, una vez que se produce esa disociación entre la red de carreteras autonómicas, que forman parte de esa red que se privatiza y que se lleva a esa fórmula nueva, que estoy esperando que un día venga el señor Ruspira a explicárnosla... Sí, bueno, nos hizo un avance, pero luego no estaba. Entonces, es una petición nuestra que tenemos.

Pero, claro, ¿cómo va a repercutir eso en la red capilar, que es la que, además, cubre núcleos más pequeños y que, por lo tanto, está en un segundo grado? Esa es la pregunta que le queríamos hacer.

Y, ciertamente, hemos tenido que recurrir a la pregunta porque nos parecía que este era un tema que igual daba lugar a una interpelación. Pero, bueno, está planteado así y tiempo tendremos si no es satisfactoria la respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo le puedo asegurar que es un servicio que lo estamos cubriendo con personal propio del departamento, o sea, es un servicio público. Y de lo que más contento estoy es del funcionamiento de cómo están trabajando nuestros funcionarios y nuestros trabajadores.

No tenga ninguna duda de que en estos momentos tenemos un buen servicio de vialidad invernal, con un tiempo de respuesta excelente, que siempre es mejorable, y con unos recursos humanos todos los días en un número importante.

Efectivamente, tener noventa y cinco personas permanentemente todo el invierno hasta el 31 de marzo (y, si es necesario, se traslada hasta abril), pues yo creo que es un recurso, como le digo, del que estoy especialmente orgulloso.

En todo caso, en este tipo de problemas no hay que confundir los temas de vialidad invernal con los temas de tráfico que ocurren en ocasiones. Le pongo un ejemplo: la carretera A-136, que sube a Formigal, tiene una capacidad de setecientos vehículos/hora, y, bueno, hay momentos en los que hay cinco mil vehículos en Formigal que, además, bajan a la vez o pueden bajar casi simultáneamente desde Formigal hacia Biescas. Inevitablemente, se producen atascos, y hay veces en que, por algún problema de tráfico (algún coche que se cruza, algún pequeño problema de cuando comienza a nevar, que haya algún coche que se cruza), podemos tener problemas puntuales con las máquinas quitanieves.

Pero no tenga ninguna duda de que está perfectamente cubierto, tanto en medios técnicos como, sobre todo, insisto, en medios humanos, y que, desde luego, va a ser así. Y si usted me hace alguna propuesta en algún punto en el que cree que es mejorable, pues no tenga ninguna duda de que lo haremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y diez minutos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios